



UNIVERSIDAD DE ATACAMA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

**PERCEPCIÓN DE LA EXPERIENCIA DE APODERADOS RESPECTO
A LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES AUTISTAS DE ENSEÑANZA
BÁSICA EN INSTITUCIONES EDUCACIONALES PÚBLICAS DE LA
COMUNA DE COPIAPÓ.**

Tesis de pregrado en Trabajo social

Docente Guía:
Adriana Fernández

Anaís Rodríguez Muñoz - Axel Alárcon Zepeda - Valeska Ávalos Naranjo.

Julio 2024.



Agradecimientos

Primeramente agradecemos a la universidad de Atacama por acogernos a cada uno de nosotros y brindarnos un espacio en la institución, por sobre todos a sus docentes que conformaron parte de la entrega de conocimientos y herramientas, que en un futuro no muy lejano pondremos en práctica. Entre estos profesionales queremos destacar por su apoyo en este último periodo a nuestra profesora guía Adriana Fernández Muñoz por su dedicación y compromiso en la ejecución de este proyecto, asimismo a la Dra María Cristina González por su paciencia y palabras de apoyo en este proceso y a los demás docentes que forman parte de la carrera: Alfredo García, Jaqueline Quintana, Nancy McCann y por último y no menos importante nuestra directora Ana Castillo Leyton por sus gestiones.

Agradecimientos personales

A mi querida familia

Hoy, al finalizar esta etapa académica, importante en mi vida, me gustaría expresar mi agradecimiento en primer lugar a mi familia “Muñoz Gahona” enfatizando en mi madre María José, abuelos Rubén y Mónica que con su amor y apoyo incondicional entregados a lo largo de los años, impulsaron a siempre perseguir mis sueños creyendo siempre en que mis habilidades a pesar que eran diferentes al resto encajaban en la carrera y contribuirían de alguna manera en la sociedad. Asimismo, me entregaron las herramientas que fueron la base en la que he construido y he logrado finalizar esta etapa.

Además me gustaría agradecer a mi hermano Christian por ser mi gran compañero y un motivo de inspiración en lo que es el área del autismo, me ayudó a comprender y trabajar día a día por la concientización del espectro y su importancia en el desarrollo social.

A mis seres más cercanos como mi pareja y amigos(as) que de alguna forma han sido parte de este proceso académico, gracias por su aliento, consejos, guía y por sobre todo por creer en mí.

Y por último y no menos importante, me gustaría extender mis agradecimientos a todas las personas que fueron partícipe de esta investigación como los docentes, comunidad educativa de las instituciones, apoderados y sus familias. Con el apoyo y disposición por parte



de ellos, hicieron de esta última etapa un muy emotivo momento, generando en mí la reflexión de que el aprendizaje es un proceso constante y recíproco que se genera en la integración con los demás, lo que hace comprender que cada experiencia y vinculación con el otro(a) posee algo que rescatar y poner en práctica en mi diario vivir.

Con todo mi cariño.

Anaís Rodríguez Muñoz.

Quiero expresar mis más sinceros agradecimientos a todas las personas que me han apoyado a lo largo de estos años en la universidad, como lo son mi madre Jacqueline zepeda, mi Abuela Margarita Araya y mi padre Max Alarcón que han sido parte importante a lo largo de mi vida, como también durante este proceso universitario, que en momentos altos y bajos han estado para apoyarme siempre, además, quiero agradecer al resto de mi familia que siempre han velado por mi bienestar, demostrando su preocupación en cada momento de mi vida. No puedo evitar mencionar a los amigos que hice en la carrera y con quienes he compartido bonitas experiencias que nunca olvidaré.

Para finalizar con mis agradecimientos, debo mencionar a los docentes que me han brindado su conocimiento y apoyo a lo largo de estos años, como los son: la profesora Maritza Carvajal, que me ha brindado apoyo como también su experiencia en el quehacer profesional; la profesora Maria Cristina Gonzales quien con sus palabras de apoyo y ánimo lograron confortarme durante el transcurso de la vida universitaria; el profesor Alfredo Garcia con quien he tenido conversaciones enriquecedoras respecto al ámbito profesional y a los demás docentes que han sido importantes en mi proceso de formación.

Axel Alarcón.

Me gustaría agradecer a todos aquellos que formaron parte de este largo proceso de investigación y escritura. En especial, quiero expresar mi profundo agradecimiento a mi querida familia y otorgar un reconocimiento a dos mujeres extraordinarias que han sido mi soporte en este arduo camino académico. Mi madre Daniela Ávalos y mi abuela Elizabeth Silva, quienes han sido mi mayor inspiración, alentándome a perseguir mis sueños con determinación, las cuales con su sacrificio y apoyo han sido el motor que me ha impulsado a seguir adelante incluso en los momentos más difíciles, cuya experiencia y sabios consejos me han enseñado



que con perseverancia y amor por lo que uno hace, cualquier obstáculo puede superarse. A ambas, gracias por creer en mí más de lo que yo misma a veces lo hacía.

También expresar mi agradecimiento a dos grandes pequeños, pues su influencia y lecciones van más allá de las palabras y de cualquier aula académica, quienes con su presencia y manera única de enfrentar la vida han sido mis fuentes constantes de inspiración. Mi hermanito Alonso, quien con su corazón genuino, amor incondicional, curiosidad incansable y esa capacidad para encontrar alegría en las pequeñas cosas, se ha convertido en un faro de luz en mi vida. Por otro lado, Renato, con su pasión por el aprendizaje, su creatividad sin límites y su habilidad para ver el mundo desde perspectivas únicas ha enriquecido mis conocimientos y visión. A ambos, quienes me han mostrado cómo abrazar las diferencias individuales como fuente de crecimiento personal, les agradezco por recordarme constantemente que cada desafío es una oportunidad para crecer y aprender.

A mi querida pareja y amigos(as), gracias por siempre haber estado a mi lado y contar con personas tan maravillosas durante este emocionante viaje, sin duda su cariño, palabras de aliento y ánimo han sido fundamentales en cada paso que he dado.

También, expresar mi profundo agradecimiento a los docentes que desde el inicio creyeron en esta investigación brindando su invaluable orientación académica ya sea con sus conocimientos, sugerencias, críticas constructivas o tiempo dedicado a discutir cada aspecto de este trabajo. Valoro profundamente el impacto de sus enseñanzas en mi desarrollo profesional y académico.

Con aprecio y cariño,

Valeska Ávalos Naranjo.



Índice

Índice.....	5
Resumen.....	6
1. Introducción.....	7
2. Planteamiento del problema.....	8
2.1 Pregunta de investigación.....	11
2.2 Objetivo general.....	11
2.3 Objetivos específicos:.....	11
3. Marco de referencia.....	13
3.1 Marco Teórico- conceptual.....	13
3.2 Marco de antecedentes.....	17
3.3 Marco Contextual.....	25
3.4 Marco Metodológico.....	30
4. Resultados.....	37
5. Hallazgos.....	48
6. Conclusiones.....	49
7. Referencias Bibliográficas.....	53
8. Anexos:.....	56
8.1 Pauta de entrevista.....	56
8.2 Formulario de consentimiento informado 2023-2024.....	57
8.3 Malla temática.....	58
8.4 Vista en red objetivos AtlasTI:.....	59
8.5 Carta formal de presentación para Escuelas.....	62
8.6 Carta de presentación y difusión para apoderados.....	63
8.7 Declaración de originalidad.....	65
8.8 Autorización de publicación en repositorio académico.....	67
8.9 Autorización de uso de datos y publicación.....	68



Resumen.

La investigación tiene por objetivo analizar experiencias inclusivas de apoderados de estudiantes autistas en el proceso de escolarización en establecimientos públicos de la ciudad de Copiapó durante el presente año, con la finalidad de enriquecer el conocimiento mediante las experiencias de los apoderados para la identificación de las áreas de mejora, supervisión y aplicación efectiva de políticas públicas que involucren a los NNA con Autismo, donde según su neurodiversidad puedan desarrollarse adecuadamente. Destacando que su relevancia recae en el aporte que le entrega a la sociedad en aspectos valóricos como la concientización y sensibilización de la temática, asimismo la igualdad de oportunidades y derechos. La investigación se realizó en base al paradigma interpretativo, con un enfoque cualitativo de tipo exploratorio y su instrumento para la obtención de información fueron entrevistas semi-estructuradas dirigidas a apoderados de niños TEA. Finalmente, se obtuvo que existen diversas limitaciones para la inclusión, pues establecimientos y comunidad educativa no poseen las herramientas adecuadas para el desarrollo de NNA con autismo, concluyendo que si bien, se insertan dentro de establecimientos educacionales con Programa de Integración Educativa y existen avances prometedores, es necesario abordar integralmente los obstáculos identificados, actualizando el enfoque arcaico de integración en la educación.

Palabras claves: Escuelas - Autismo - Inclusión - Apoderados - Percepciones.

Abstract

The objective of the research is to analyze inclusive experiences of parents of autistic students in the schooling process in public establishments in the city of Copiapó during this year, with the purpose of enriching knowledge through the experiences of parents for the identification of areas of improvement, supervision and effective application of public policies that involve children and adolescents with Autism, where according to their neurodiversity they can develop adequately. Highlighting that its relevance lies in the contribution it provides to society in value aspects such as awareness and sensitization of the issue, as well as equality of opportunities and rights. The research was carried out based on the interpretive paradigm, with an exploratory qualitative approach and its instrument for obtaining information were semi-structured interviews aimed at parents of TEA children. Finally, it was obtained that there are various limitations for inclusion, since establishments and educational communities do not have the appropriate tools for the development of children and adolescents with autism, concluding that although they are inserted within educational establishments with an Educational Integration Program and there are promising advances, it is necessary to comprehensively address the identified obstacles, updating the archaic approach to integration in education.

Key words: Schools - Autism - Inclusion - Parents - Perceptions.



1. Introducción

En la actualidad, el autismo es un tema fuertemente abordado y de relevancia a nivel social como también educativo, la sociedad ha aumentado su concientización y se ha investigado acerca de esta condición por la prevalencia y el impacto que genera en las personas, individuos o familias afectadas, sin embargo, aún no se conoce la totalidad de la temática y aún se están generando políticas que contribuyan a un desarrollo óptimo y equidad de oportunidades de niños, niñas y adolescentes (NNA) con trastorno espectro autista (TEA). El proyecto de investigación introduce en un primer punto lo que es la percepción de la experiencia de apoderados respecto a la inclusión de estudiantes autistas de enseñanza básica en instituciones educacionales, y todo lo que esta condición significa para las familias. Además, es relevante poder visualizar y conocer los desafíos que presentan y la metodología que los establecimientos y sus educadores deberían de tener para poder trabajar y así crear espacios idóneos con la finalidad de fomentar la participación activa de los estudiantes.

El objetivo de la investigación es analizar experiencias inclusivas de apoderados de estudiantes autistas en el proceso de escolarización en establecimientos públicos de la ciudad de Copiapó. Esto con la finalidad de contribuir al conocimiento y abrir una nueva perspectiva respecto al autismo y exponer las experiencias con el propósito de posibles mejoras en las políticas públicas que realmente hagan partícipe a los niños con TEA y les facilite su inserción en la sociedad, y de esta manera fomentar la inclusividad en todos sus aspectos, proyectando una comunidad más inclusiva, justa y empática, donde cada persona pueda desarrollarse adecuadamente en base a sus habilidades únicas.



2. Planteamiento del problema.

La inclusión de estudiantes autistas ha sido un desafío en el ámbito educativo, principalmente en instituciones públicas de enseñanza básica, puesto que son la instancia inicial de desarrollo social de cada alumno. Si bien se han implementado políticas y estrategias que la promueven, es crucial comprender cómo perciben y experimentan esta realidad los apoderados de escolares con esta condición, dado que son ellos quienes juegan el papel fundamental como mediadores entre el establecimiento educacional y el propio niño(a) y adolescente, influyendo directamente en su bienestar académico.

Ahora bien, es importante considerar que el trastorno del espectro autista consiste en diversas alteraciones según su gradualidad que va desde el deterioro del habla e interacciones sociales hasta intereses y/o actividades limitadas o repetitiva, asignando la abreviación TEA para describir a personas con alteraciones del neurodesarrollo que afecta diversas áreas entre las que se encuentra la comunicación, interacción social y el comportamiento. Cabe destacar que se le denomina espectro, puesto que cada persona es diferente y cada una presenta características distintivas por lo que el procesamiento de la información, sus sensaciones, emociones y percepciones es diferente unas de otras. Es por eso por lo que esta distinción hace que cada condición sea única. (American Psychiatric Association, 2013, p53).

Debido a esto la metodología de aprendizaje que emplean las escuelas públicas generan diversas dificultades en el aprendizaje y desarrollo educativo en los niños(as) y adolescentes con TEA, dado que, según sus características individuales en algunos casos puede causar complicaciones para realizar acciones específicas o nuevas para ellos(as) como por ejemplo: llevar a cabo alguna actividad que hacían en sus casas y tener que realizarlas en otro lugar que no sea habitual para ellos. Otro punto es la capacidad auditiva, los colegios públicos poseen una gran cantidad de estudiantes por sala de clases lo que puede provocar que les dificulte más escuchar, poner atención y sobre todo aprender, ya que son sensibles a los estímulos externos.

Por lo que dentro de este contexto se plantean desafíos que han sido expuestos en el apartado respecto a la inclusión en la atención y educación en la primera infancia (AEPI) de Unesco (2021) y desprende que aún existiendo directrices en las instituciones, persisten interrogantes sobre cómo estas políticas se traducen en la experiencia cotidiana de los alumnos, particularmente desde la perspectiva de los padres, proporcionando una comprensión más



profunda de cómo las políticas de inclusión se implementan y la efectividad de sus prácticas actuales, exponiendo así las áreas donde se requiere mayor recurso y apoyo.

Con respecto a la inclusión en la educación regular o pública, Unesco (2021) visualiza que la inclusión es un factor determinante en el desarrollo funcional tanto de la organización del núcleo familiar como en cada uno de los integrantes, en otras palabras es una red fundamental por dos motivos: en primer lugar, las escuelas especializadas en neurodivergencias tienen un elevado costo y no todas las familias pertenecientes a la sociedad chilena poseen los recursos y medios necesarios para poder costearlo. En segundo lugar, recae la importancia de analizar la temática, puesto que a nivel regional no se han formulado investigaciones que aborden la temática de inclusión de niños(as) con autismo desde la perspectiva y experiencia de apoderados(as), siendo pionera dentro de la comuna de Copiapó.

A partir del punto anterior, es necesario mencionar el rol que cumplen los apoderados de los distintos establecimientos educacionales, ya que son por lo general madre, padre o familiar directo del estudiante TEA, que están a su cuidado la mayor parte del tiempo y por tanto saben las dificultades que se presentan al tratar con niños(as) con la condición. Es por esto y continuando la idea de Unesco (2021) que la colaboración entre ambos (establecimiento y apoderados) juega un papel trascendental en el desarrollo educativo de los estudiantes con autismo.

Esto también es mencionado por Santana y Reininger (2017) donde se habla que es la escuela quien unidireccionalmente le aporta el conocimiento de las asignaturas enseñadas como hasta el formar y/o esculpir como debiese ser la crianza de los niños/as.

En ese sentido, dentro de este rol como tutor, es importante también establecer una formación que les permita comprender e informarse para un apto accionar para con los niños, asimismo, la búsqueda de recursos y apoyos en conjunto con la participación activa dentro del establecimiento educacional son recursos esenciales para el avance de la temática, proporcionando un marco general para sustentar un desarrollo educativo efectivo de cada niño(a) y/o adolescente.



Conforme a ello se evidencian multiplicidad de obstaculizadores para su óptimo aprendizaje y se considera relevante observar desde otro punto de vista que la inclusión considera la presencialidad del alumno y a su vez la participación activa del niño(a) y/o adolescente que permite generar un espacio de relaciones interpersonales significativas con sus pares y aprendiendo recíprocamente.

Por otra parte, la relevancia de la investigación de inclusión de niños(as) con trastorno del espectro autista (TEA) recae en la contribución social que entrega desde el área de la disciplina de trabajo social y sus bases éticas.

Dentro de estas se encuentran en primer lugar el sentido y lucha por la igualdad y equidad de condiciones, puesto que como profesionales se aboga a que las condiciones educativas sean parciales para todos los niños(as) y adolescentes sin distinción de ningún tipo, cabe destacar que se encuentra dentro de los derechos que posee cada niño(a). Estos principios forman parte de la promoción por la eliminación de las desigualdades y barreras sociales que existen y se enfrenta al porcentaje más vulnerable y/o desfavorecido de la sociedad.

En un segundo objetivo se encuentra la concientización y sensibilización de la temática, puesto que la disciplina en parte educa e informa a la sociedad respecto a situaciones sociales. Por otro lado el área investigativa busca dar a conocer temas que son poco conocidos o que no se ha enfatizado de manera correcta lo que abre espacio a que se elimine los prejuicios y estigmas relacionados a la condición TEA y se le respete al igual que el resto de la sociedad.

Por consiguiente posibilita el desarrollo óptimo de las políticas públicas y programas dado que la recopilación de estos datos entrega por un lado que se les beneficie en la creación de prácticas pedagógicas inclusivas y respetuosas. Si bien el campo actual es de investigación, como profesión no deja de ser una red de apoyo por lo que se encuentra con entregar contención a las familias, puesto que al tener un integrante con TEA enfrentan desafíos y circunstancias diarias, permitiendo beneficiar a los apoderados con la información recopilada, lo que posibilita comprender sus cualidades y derechos como adultos responsables y a su vez los de sus hijos(as) autistas y los recursos que deben tener las instituciones educativas.



2.1 Pregunta de investigación.

¿Cuál es la percepción de los apoderados de estudiantes autistas sobre su experiencia de inclusión a la educación formal en establecimientos educativos de la comuna de Copiapó?

2.2 Objetivo general

Analizar experiencias inclusivas de apoderados de estudiantes autistas en el proceso de escolarización en establecimientos públicos de la ciudad de Copiapó durante el año 2024.

2.3 Objetivos específicos:

- Reconocer la percepción de apoderados de estudiantes autistas respecto al proceso de inserción a establecimientos educativos por parte de la comunidad educativa de la comuna de Copiapó.
- Identificar la percepción de los apoderados de estudiantes autistas respecto a la inclusión durante el proceso educativo basándose en el proceso de enseñanza y aprendizaje entregado en el establecimiento educacional.
- Describir facilitadores y obstaculizadores en base a las experiencias del rol de apoderados de estudiantes autistas en instituciones escolares de la ciudad de Copiapó.

Justificación



La presente investigación se centra en el estudio de la percepción de la experiencia de apoderados respecto a la inclusión de estudiantes autistas con el objetivo de analizar estas vivencias inclusivas en el proceso de escolarización en establecimientos públicos de la ciudad de Copiapó. La elección de este tema se fundamenta en su relevancia para el trabajo social y a su vez para la comunidad educativa como precursor de la inclusión, entendiendo que existe una carencia significativa de estudios recientes que aborden la temática desde la perspectiva de los apoderados.

La investigación se llevará a cabo desde septiembre de 2023 hasta junio de 2024 y se utilizarán recursos como el análisis de documentos previos además de entrevistas semiestructuradas por medio de la colaboración con establecimientos educacionales dispuestos a participar para una adecuada vinculación con los apoderados de estudiantes que presenten la condición de autismo y obtener voluntariamente su participación en base al consentimiento informado y ética de la presente investigación, estas entrevistas serán codificadas mediante software “Atlas Ti” para la obtención de resultados, conclusiones y reflexiones del estudio. De esta forma, la utilización eficaz de estos recursos permitirá no solo la recolección de datos relevantes, sino también su análisis detallado y la interpretación adecuada de los hallazgos.

El tiempo estimado para la realización de este estudio se justifica por la complejidad y la profundidad con la que se abordará la inclusión en el marco educativo, puesto que para la obtención de datos representativos, se requiere un período prolongado para la recolección, análisis y validación de la información recabada. Además, la metodología propuesta implica el acceso a los centros educativos y con ello reuniones destinadas a la presentación hacia la comunidad educativa y a su vez a apoderados, también la coordinación y elaboración cronograma, pautas de entrevistas y análisis de datos, donde cada una demanda un tiempo considerable para una ejecución adecuada y efectiva.

Uno de los desafíos principales que enfrentará este estudio es el acceso al campo, debido a la disponibilidad de los involucrados y participación voluntaria ya sea de establecimientos educativos como también la de apoderados dispuestos a compartir sus experiencias respecto a la inclusión educativa de sus estudiantes autistas en la comuna de Copiapó. Estas dificultades



podrían impactar el cronograma previsto, razón por la cual se han considerado estrategias alternativas para asegurar la consecución de los objetivos planteados.

Si bien, se han evidenciado que existen investigaciones que abordan ideas similares a la que se presenta a lo largo del proyecto, no se han formulado acerca de las perspectivas personales de los apoderados(as) en base a la educación regular de sus hijos(as), por lo que estas bases contribuyen a un bien y objetivo mayor del trabajo social que es mejorar la calidad de vida, impactando positivamente en cada individuo y comunidad, promoviendo la educación adecuada, respetando y haciendo valer los derechos de los niños, abriendo un espacio a las futuras investigaciones y a mejoras ya sea nivel regional en los protocolos internos como también a nivel nacional en las políticas públicas formuladas.

En resumen, esta investigación se propone contribuir significativamente al conocimiento y sensibilización de la comuna, mediante un enfoque riguroso que aborda la inclusión de estudiantes autistas de enseñanza básica en instituciones educacionales públicas desde un paradigma interpretativo, con enfoque cualitativo de tipo exploratorio. Finalmente, el presente estudio se justifica por la pertinencia de los resultados esperados y la necesidad de abordar la escasa información en la literatura actual respecto a la inclusión relacionada a las neurodivergencias.

3. Marco de referencia

3.1 Marco Teórico- conceptual

La investigación es tomada desde una base del modelo de diversidad funcional que inicia en el año (2006) por Agustina Palacios y Javier Romanach, estos autores exploran e implementan un nuevo paradigma y enfoque para las investigaciones, la aplicación de este modelo abre paso a la posible creación de políticas públicas acorde a las necesidades que se habían generado y que no se ha podido dar respuesta oportuna.

Se distinguen 3 formas o modelos de trato social hacia personas con diversidad funcional y que aún coexisten en el presente, en primer lugar, el primer modelo se denomina prescindencia y la relacionan a causas de origen **religioso**, donde se establece que las personas



con estas diferencias son innecesarias dado que no aportan a las necesidades de la sociedad pues son el resultado de mensajes demoníacos y sus vidas no merecen la pena. El segundo modelo plantea que las causas que crean las diversidades funcionales no son religiosas, más bien son científicas, recibiendo el nombre de **rehabilitador** donde se normaliza a las personas diferentes y su éxito depende de las habilidades y destrezas que adquieran, finalmente el último modelo tiene una denominación **social** que es caracterizada por un desarrollo con la comunidad, donde las personas con diversidad funcional pueden aportar a la sociedad en igualdad, donde se le valore y respete por su condición.

Con esta nueva mirada y posteriormente reconceptualización se reflexiona respecto a ciertos valores y palabras claves que no eran consideradas en las disidencias, esto con la finalidad de servir como una herramienta que permita el efectivo cumplimiento de lo estipulado en la declaración universal de los derechos humanos instaurada por la ONU.

En la misma línea se toma el enfoque de la corporación al desarrollo basado en los derechos humanos (más conocido como enfoque de derecho) (2003), como base y guía para la implementación de políticas públicas de todas las áreas (salud, economía, educación, trabajo, etc.) Dentro de los principios que orientan la estructura y el desarrollo de las políticas de los países se encuentra la universalidad y la inalienabilidad; la indivisibilidad; interdependencia e interrelación; la no discriminación e igualdad; participación e inclusión, responsabilidad y estado de derecho.

Este enfoque posee valores que se encuentran inmersos en la investigación como son: la no discriminación e igualdad, participación e inclusión y por último la responsabilidad y estado de derecho tomándose como las principales aristas que se desea reconocer según la percepción de los apoderados(as).

También se considera como un elemento relevante el abordar las modificaciones de las políticas públicas desde el enfoque del interaccionismo simbólico. Este es aplicado como teoría en sociología y psicología o como paradigma y es utilizado principalmente para comprender a la sociedad enfocándose en el análisis de la interacción de las personas mediante signos y/o símbolos en relación con la forma en que construyen su vida y su identidad.



El precursor de esta teoría fue Herbert Blúmer(1938) quien se apoya de ciertos principios, el primero basándose en que las personas actúan en su entorno a partir de los significados personales que le entregan a ciertos objetos o símbolos y son producto de las interacciones con los demás, principalmente del área lingüística de la comunicación y permiten ampliar su visión del interior, la percepción del entorno y entregan autonomía en la resolución de problemas. El conocimiento y explicación del trastorno del espectro autista permite crear un espacio de inclusión de niños(as) y adolescentes, particularmente en el ámbito académico debido a que es relevante en la actualidad tanto para la sociedad, comunidad educativa como para la disciplina misma de trabajo social, puesto que contribuye a la ejecución de los derechos de los niños(as) y adolescentes, asimismo fortalece valores que forman parte del quehacer profesional tales como igualdad de oportunidades, justicia, dignidad y libertad.

Según el documento de Helmert Blumer (1982) respecto al interaccionismo simbólico su perspectiva y método, se visualiza que ha tenido una fuerte influencia en el proceso de comprensión de la sociedad, por lo que sus principales ramas ha sido la sociología y la psicología ya que permite analizar la forma en que se interactúa dentro de ella, lo que hace que sea relevante para la investigación, puesto que con sus bases teóricas y su carácter empírico permite comprender cómo se comunican e interrelacionan las personas y de qué forma comprenden los signos y símbolos.

Es pertinente resaltar que si bien es utilizada en diversos tipos de investigaciones y se acopla muy bien a los estudios de carácter cualitativo, su característica de grupos sociales pequeños ha limitado el abordaje de estructuras sociales grandes y/o complejas.

Desde ahí su vinculación con la temática ya que para las adaptaciones curriculares propias de cada alumno es contingente considerar sus características y dificultades dado que dentro de lo que se conoce acerca del autismo se formula que existen 3 grados o niveles de severidad en los que cada uno de estos posee características particulares, asignando la abreviación TEA para describir a personas con alteraciones del neurodesarrollo que afecta diversas áreas entre las que se encuentra la comunicación, interacción social y el comportamiento. (American Psychiatric Association, 2013, p53).



Es por esto que la simbología del interaccionismo simbólico y su análisis e interpretación permite comprender cómo apreciar ciertos puntos, entre esto que los símbolos son fundamentales en el entendimiento de los niños(as), al igual que los gestos y signos que si se observa diariamente están arraigados a nivel cultural y forman parte de una conceptualización primordial en el desarrollo social, asimismo permite una construcción de la realidad.

Estas teorías de investigación en trabajo social ofrecen marcos conceptuales y enfoques metodológicos para abordar una amplia gama de cuestiones sociales, desde el empoderamiento de individuos hasta la lucha contra la injusticia y la promoción del bienestar social.

Por otra parte, como bien se ha nombrado a lo largo del estudio, el abordaje en el desarrollo se desprende de las bases de la profesión, en los que se encuentra algunos como la igualdad y equidad definida como una condición de la misma índole, el valor social conocido como la contribución y relevancia a la sociedad y su comunidad. Estos conforman principalmente la justicia social la cual según Rawls (1971) que tiene por objetivo que se establezca como base en la que se deba regir la sociedad y oriente en la manera en que se distribuyen los derechos y deberes de los ciudadanos en las diferentes instituciones y el ordenamiento de la sociedad.

Según Rawls (1971) la justicia es parte de la estructura social en el que su principal objetivo y esencia es el cumplimiento de los derechos y deberes básicos que los ciudadanos poseen, así mismo busca regular las condiciones sociales y oportunidades económicas de toda la sociedad en sus diversas áreas. Se considera que dentro de su área investigativa está relacionada con las políticas públicas, los tipos y formas de discriminación, diversas desigualdades. Propone que las sociedades deben seguir dos principios, el primero que cada uno debe aceptar y saber que los ciudadanos consienten y se rigen por los mismos principios de justicia y el segundo que al igual que la sociedad, las instituciones sociales deban satisfacerlas.

En la misma línea, dentro de los valores que posee la disciplina se encuentra la igualdad de condiciones especialmente de las generaciones futuras que son los niños(as) y grupos minoritarios como son las capacidades diferentes y neurodivergencias por lo que su relevancia



está principalmente ligado al cumplimiento de los derechos que poseen. Asimismo, el sentido de pertinencia de la disciplina busca la promoción de fomentar la red de apoyo a la familia, siendo un respaldo emocional, de información y de comprensión respecto a sus exigencias. A su vez fortalecer las redes internas entre profesionales relacionados al TEA como psicólogos(as), educadores, profesores(as), entre otros varios que abordan la temática. Además de las bases de la profesión, se incluye la concientización del trastorno del espectro autista, prevención y eliminación de la discriminación y etiquetas minorativas.

3.2 Marco de antecedentes

Entre los postulados de la inclusividad en Chile, los autores Stainback, S. y Staimback, W.(1999) mencionan que se debe incluir a todos los estudiantes siempre y cuando los docentes realicen un esfuerzo para trabajar con los pares, adaptar el currículo, acoger y graduar las prácticas. Se debe tener en cuenta que la inclusión no se desarrolla con suavidad, por lo mismo se requiere que los adultos no se enfoquen en las cosas fáciles, sino más bien en buscar las posibles soluciones para lograr la inclusión socioeducativa satisfactoria.

Maturana(2001), menciona que la educación de un joven ocurre todo el tiempo, ya que es el proceso en el cual uno convive con otro y al relacionarse entre ellos se transforma espontáneamente, de esta manera, su forma de vivir se hace progresiva según en el espacio de convivencia, exponiendo que se busca influir en el niño(a) no por la información o conocimiento adquirido, sino la manera en la que él o ella utiliza el conocimiento para su propio desarrollo personal, lo que transmite al estudiante tranquilidad y permite su participación activa desde el amor y el respeto.

Las autoras Godoy et al. (2004) representativas de MINEDUC acuñaron la idea desde las necesidades educativas especiales, instauradas en latinoamérica desde 1852 con una amplia trayectoria, siendo reformulada entre los periodos que abarcan los años 1927 hasta 1960, en las que se crean escuelas especiales con profesionales que atienden las necesidades de los niños y niñas. Si bien se reconoce el concepto, no es hasta la década de los 80 con el informe Warnock, que se entiende y aborda las necesidades educativas especiales, con la que se busca el ingreso, la permanencia y el egreso en el sistema educativo chileno. En un inicio, su principal desafío era instaurarlo en el país, sin embargo, con el paso del tiempo se ha logrado trabajar este



concepto que en la actualidad presenta la dificultad de llevarlo al sistema de educación regular y a su vez, ejecutarlo según las necesidades educativas de cada niño(a).

Al poseer diferentes cualidades, estas influyen en las experiencias y las formas del aprendizaje de cada estudiante, es por esto que se debe tener en cuenta el contexto o localización en el cual se desarrollan, además de las múltiples realidades de las personas con TEA y considerar estos puntos claves para así conformar o mejorar la metodología o plan de trabajo a implementar en los centros educacionales. De esta manera se abre un espacio a la reflexión.

A su vez Cabrera (2019) responde que las personas con TEA si bien no aprenden de la misma manera que el común. Sus características individuales, entorno, apoyo y sus experiencias conforman el aprendizaje y desarrollo de ellos, es por ello que se deben considerar al momento de generar programas y políticas. Uno de los factores a considerar son el contenido visual para su procesamiento, y sus realidades personales deben ser incluidas en las metodologías.

“... la escuela nos provee de marcos de intervención que abarcan todas las áreas de desarrollo y de dificultad de las personas con TEA: contexto individual, contexto grupal, aprendizaje social natural, interacción social, aprendizaje de normas sociales, aprendizaje académico, contexto sensorial y un sinnúmero de posibilidades para trabajar con la persona de forma integral.” (Cabrera, 2019. Pág 35).

En relación a la participación, se señala que es importante trabajar con las familias para que niños y niñas se desarrollen y participen en igualdad de oportunidades, permitiendo que como apoderados puedan ser partícipes de todo el proceso educativo de sus hijos e hijas, en consecuencia dentro del sistema educativo se le deben entregar las herramientas necesarias con el fin de establecer un vínculo que facilite y favorezca el trabajo en conjunto, entregar la contención que como padres necesitan y la adquisición de información relacionada con el trastorno del espectro autista. (Mineduc, 2008)

En relación con lo expuesto anteriormente y según un estudio realizado por Badillo (2022) se declara que es significativo que los docentes e instituciones educativas creen espacios apropiados para sus estudiantes permitiendo así un desarrollo integral, además de que la



implementación de herramientas y recursos aptos para los alumnos crean un aprendizaje sencillo y dinámico, sin embargo resaltan que es un trabajo colaborativo por lo que sin la capacitación de los docentes no se llevaría a cabo una efectiva utilización de los recursos.

Como se ha mencionado en un marco perteneciente a la investigación, en Chile se han creado políticas públicas con la finalidad de fomentar la inclusión de estudiantes con neurodivergencias dentro de las que se encuentra el trastorno del espectro autista. Es por esto que según Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura indica que la/s política/s educativas influye de múltiples maneras en el desarrollo de las personas, en primer lugar apoya las prácticas inclusivas, asimismo el pensamiento crítico de los sujetos de lo que deriva al establecimiento del goce del derecho a la educación e igualdad de condiciones que se posee desde que se nace. Igualmente instaura valores en los que se basan, tales como el apoyo, liderazgo y respeto que permite posicionar una educación de calidad en igualdad de oportunidades. (UNESCO, 2015)

La creación e implementación de las políticas públicas fue pensada puesto que en levantamientos estadísticos exponen que los niños que padecen un tipo de discapacidad forman parte de los grupos más excluidos y discriminados en especial en el ámbito educativo debido a que las instalaciones no son acorde lo que conlleva a que indirectamente se les niegue el derecho a una educación de calidad y acorde a sus necesidades.(OMS y Banco Mundial, 2011).

Según MINEDUC (2015) establece que el derecho a la educación, es el derecho de todos a recibir una educación de calidad en igualdad de oportunidades a lo largo de la vida, y que la inclusión es un factor fundamental de este derecho. Es por eso que se han creado las modificaciones en el sistema educativo que analiza la inclusión en el acceso y desarrollo educativo en niños, niñas o adolescentes con trastorno del espectro autista, el cual está enfocado en contribuir a su interés superior, esto con una mirada entre el proceso de admisión y la importancia de los Programas de Integración Escolar dentro de los establecimientos, haciendo énfasis en que colegios o instituciones públicas o instituciones que reciben aportes del Estado, deben admitir sin discriminaciones a niños(as) y adolescentes que tienen autismo resaltando la no discriminación arbitraria y sobre todo la importancia de programa de Integración Escolar, logrando contribuir efectivamente al desarrollo afectivo adecuado de cada uno de ellos. (Astudillo y Mondaca, 2022.)



Se exponen desde un punto de la inclusión dentro del aula establecida por Senadis (2017) elaboraciones tales como la gestión de las rutinas, las intervenciones conductuales, el apoyo social y la coordinación. Se encuentra que estos asistentes reconocen que el trabajo puede estar mal planificado o gestionado desde un punto de vista organizacional. Es necesario realizar más investigaciones sobre los apoyos personales relacionados a la inclusión dentro de los establecimientos y su interferencia con la propiedad y la responsabilidad por parte de los demás docentes. Además, se necesita armonizar la formación y cualificación de estos profesionales y llevar a cabo programas de formación que se dirijan adecuadamente a las áreas de habilidades específicas y mejoren la eficacia de estos asistentes. Así, la formación debe capacitarlos para identificar alternativas a la dependencia excesiva y recibir orientación y supervisión por parte de orientadores y educadores para poder caminar de forma nítida hacia entornos inclusivos y de la gestión del apoyo del grupo de iguales.

Por otra parte, se destacan las insuficiencias del sistema de integración que se emplea en los establecimientos educacionales esto debido a que muchas veces son condicionados al acceso del sistema educativo o son derivados a instituciones especializadas generando el no cumplimiento en torno al derecho de educación basado en habilitar y acondicionar institucionalmente para recibir a estudiantes y apoyarlos durante su proceso académico, reevaluando las estrategias pedagógicas en base a las necesidades, habilidades y capacidades de cada uno de sus estudiantes, lo que es de vital importancia para definir condiciones de igualdad y principalmente resaltar la relevancia de PIE (Programa de Integración Escolar) con una función eficiente y no evitativas.

Establece que se debe velar por la inclusión de las personas mediante lenguajes claros, entendibles y adaptativos a su neurodivergencia, además de que el estado como agente importante debe de implementar políticas públicas para la formación integral de las personas TEA. Asimismo, que es labor del estado implementar y reformular las normativas de los colegios para generar un espacio para capacitar a los docentes y asistentes de la educación.

Según el ministerio de educación en base a la guía de apoyo técnico-pedagógico: unidades educativas especiales en el nivel de educación parvularia indica que para que la educación sea eficaz se debe fomentar el aprendizaje de la mano con el bienestar del niño o



niña con autismo, asimismo establece que la educación debe enfocarse en la comprensión del contexto natural en el que se encuentran sus estudiantes, además de ofrecer estabilidad e igualdad de condiciones, en donde cada estudiante pueda hacer, aportar, desarrollar, actuar y sobre todo transformar, es por esto que específicamente en la preparación de la diversidad y calidad del contexto educativo para los NEE establece que, se necesita y se debe tener en consideración el ambiente, ya que este juega un papel fundamental, este debe ser organizado, estructurado, predecible y que sea un facilitador de aprendizaje, además de mantener constantemente materiales didácticos, visuales y en su mayoría juegos como medio del aprendizaje. (Mineduc, 2008)

Tamayo (2018) crea una revisión basada en los principales desafíos que tiene el programa de integración escolar y destaca que dentro de estas se encuentran las adaptaciones curriculares, la accesibilidad a los recursos ya sea por escasez en la institución o por el dominio de su utilización, asimismo la participación de la familia puede ser un factor que incide directamente en el desarrollo de las dinámicas y aprendizajes de los estudiantes, por otro lado entrega un dato interesante de que la macro zona o zonas desérticas norte es la de menor avance respecto a inclusión.

Por otra parte, al enfocarse en las barreras del sistema educativo, según la Mesa Técnica de Educación Especial (2015) sostiene que según un marco normativo:

“La modalidad de educación especial y de educación regular en forma separada y que no están debidamente alineados ni articulados, lo que tiende a producir confusiones que pueden afectar la implementación de la política y que limitan avanzar hacia un sistema educativo inclusivo.”

Por esta razón hace hincapié en los desafíos que se presentan en la educación inclusiva, recalcando que esta debe considerar los siguientes elementos: En primer lugar, debe regular y promover la participación y colaboración en pos de una educación inclusiva enfocada en la diversidad. En segundo lugar, tanto la calidad como la trayectoria educacional satisfactoria es fundamental para un efectivo desarrollo. En tercer lugar, debe haber una preocupación en torno a todos los niveles educativos, en donde se entreguen los recursos y el apoyo a toda la diversidad estudiantil, asegurando la participación, desarrollo, y el aprendizaje de cada NNA. En cuarto



lugar, se debe aceptar a toda persona que desee estudiar sin importar su condición o discapacidad, y por último establece que debe de haber indispensablemente profesionales de la educación con las competencias y motivación para ejercer en respuesta de la diversidad y necesidades de aprendizajes.

Pamela Iturra (2019) plantea ciertos dilemas que posee la inclusión educativa en el país y es que si bien desde hace años existen personas con capacidades diferentes es hasta la actualidad donde se ha establecido el concepto, buscando crear conciencia y mejoras respecto a políticas públicas en el área de la educación y desarrollo social. Si bien es cierto que se han hecho publicaciones respecto a la universalidad de derechos respecto a la educación pública o regular, es importante destacar que cada contexto escolar, cultura y región posee sus propios desafíos.

Dentro de los principales desafíos que tiene la educación chilena se encuentran las desigualdades en el sistema lo que se ve ejemplificado en las condiciones financieras que se les entrega a las instituciones y comunidad educativa que recibe aportes del estado, asimismo, la falta de capacitación que se les da a los docentes. Pese a que se evidencian algunas problemáticas también se ve una trayectoria donde se visualiza la intención ejemplificada en proyectos o leyes como la de inclusión escolar y el decreto 83 respecto a la diversificación de la enseñanza. Como lo expone la autora Pamela Iturra (2019) estas políticas fueron creadas para oponer a previas, como son el Decreto 170, la Ley de Subvenciones, pese a los intentos aún no se logra dar una respuesta totalmente inclusiva. Hasta este momento la investigación en educación inclusiva en Chile es incipiente, y en general ha sido abordada desde los paradigmas de la educación especial o ha tomado como referentes de manera indistinta tanto documentos de política pública nacional o internacional así como investigaciones en el área (López et al., 2014).

Pamela Iturra (2019) menciona que al hablar de establecimiento educacional se desglosan 2 ejes, el primero se debe al tipo de estructura en el proceso de admisión y continuidad de los estudiantes de PIE (Programa de Integración Escolar) el cual se lleva a cabo bajo el modelo médico, por otra parte, se entiende que docentes son quienes principalmente proporcionan una educación inclusiva por lo que es un desafío que esto se establezca tanto en sus prácticas como también en sus aulas desde el inicio, puesto que es necesario mejorar la



calidad de formación inicial incluyendo la inclusión como un asunto transversal en su capacitación que trabaje con sus actitudes, ideas y estrategias.

Pensar la política pública nacional en educación implica considerarla no sólo como un acto performativo de autoridad, sino más bien como un proceso complejo y plural, con múltiples actores involucrados. Las políticas educativas se entenderán aquí como hipótesis de trabajo con las que se interviene en el campo educativo en función de las causas que se piensa que originan los problemas, de acuerdo a las perspectivas y diagnósticos disponibles, así como a las reglas del juego imperantes en una sociedad específica y en un momento histórico determinado. (Betancur et al., 2012, como se citó en Manghi et al., 2020. Pág 7)

Lo que se menciona anteriormente es tomado para exponer que una educación involucra varios actores en el desarrollo educacional de los niños(as) por lo que se considera relevante asignar las funciones, responsabilidades y tareas de cada uno de los que participen en la educación para que la inclusión sea más favorable, equitativa y dinámica puesto que permite inspeccionar el cumplimiento de las actuales políticas y mejoras futuras.(Polo et al..2023).

Los sistemas educativos latinoamericanos han desarrollado distintos tipos de estrategias o hipótesis con las cuales promueven intervenciones de distinta índole en el sistema escolar público, con el objeto de responder al diagnóstico y planteamientos de los organismos internacionales sin cuestionar el sistema ya establecido. De este modo, para comprender la inclusión a partir de las políticas públicas en el contexto chileno actual resulta fundamental revisar las ideas educativas impulsadas por estas.

En Chile, en las últimas tres décadas, la política de educación inclusiva se ha venido implementando con un carácter híbrido, ya que, por una parte, se fundamenta desde la lógica de los Derechos Humanos, pero por otra, desarrolla un modelo de Integración, con gran énfasis psico-médico y tratamientos pedagógicos individuales (López et al., 2023).

Probablemente, la iniciativa más conocida, y por cierto una de las primeras en el proceso de avance hacia un sistema de educación regular inclusivo, ha sido el Programa de Integración Escolar (PIE). Como señalan las Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar (MINEDUC, 2013, p. 7), su finalidad es “entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula



común, a las y los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases”.

PIE surge en la década de los noventa con la Ley No. 19.284 (1994), de Integración Social de las Personas con Discapacidad, la cual permitió la dictación del Decreto 1 de 1998, que crea el mencionado Programa. Esta normativa apuntó principalmente al acceso físico a la escuela y al currículo común, no necesariamente a la misma aula; con adhesión voluntaria por parte del sostenedor y no como un derecho del estudiante. Luego de esto, se implementaron leyes con el objetivo de destinar más recursos mediante subvención adicional por asistencia de estudiantes con NEE y que abran espacios para regular la calidad de esos estudiantes y la participación definitiva de estos en el aula.

De esta manera PIE fue avanzado en la regulación de las Necesidades Educativas Especiales de Educación Permanentes y Transitorias; normando la participación de nuevos profesionales que apoyan desde su especialidad al docente de aula; y dotando de recursos financieros por vía de un financiamiento adicional a la subvención escolar a los estudiantes que anualmente son diagnosticados. (López.et al.,2023).

3.3 Marco Contextual

El 2 de marzo del año 2023 entró en vigencia la Ley de trastorno del espectro autista, número 21.545 que su principal objetivo es asegurar la igualdad de oportunidades, eliminar la discriminación y a la vez concientizar a la sociedad respecto al autismo y su inclusión en diferentes ámbitos. Dentro de sus 25 artículos establece que se debe asegurar el cumplimiento de ciertos principios entre estos: un trato digno en el que las herramientas y medidas sean formuladas para resguardar su vida privada y su honra, basándose desde el respeto, un lenguaje claro, sencillo y entendible en todo momento. Autonomía progresiva desde la que se debe otorgar el espacio a cada niño, niña o adolescente exprese y utilice sus derechos según su edad, madurez y otras características. Perspectiva de género, considerar los géneros y diversidades en todo espacio y políticas públicas creadas. Participación y diálogo social basada en hacer a los



sujetos(as) activos y participativos en las políticas públicas y en los diversos ambientes donde se desenvuelven. También una de los principios fundamentales es la neurodiversidad de la que según las diversas características, capacidades y herramientas de cada uno sean consideradas en cada momento. Al igual que la neurodiversidad, se considera relevante la detección temprana y seguimiento continuo que indica que se debe diagnosticar los primeros años de vida y posterior a esto al ser parte de una red de protección se le debe asegurar un monitoreo constante con la finalidad de entregar un tratamiento y soluciones óptimas según su grado o nivel de dificultad.

El estado es un agente precursor que debe asegurar el cumplimiento de los fundamentos anteriormente mencionados los que contribuyen al óptimo desarrollo de la vida de los niños, niñas y adolescentes TEA, asimismo adopta el rol de sancionar y erradicar las medidas y acciones que orientan con la integración, inclusión y desarrollo.

En relación con el Título IV de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y personas adultas con trastorno del espectro autista en el ámbito educacional de la ley 21.545 (2023), se establece que el sistema educativo debe asegurar un ambiente que promueve condiciones inclusivas y oportunas fortaleciendo el desarrollo pleno e integral de cada uno de los estudiantes, abordando su acceso y participación igualitaria, sin discriminación arbitraria tanto en instituciones públicas como privadas, además de reestructurar los reglamentos internos en pos de la diversidad y desregularizaciones emocionales y conductuales. (Biblioteca del Congreso Nacional, 2023)

Las políticas públicas en torno a la niñez en el Consejo nacional de la infancia (2015), establece acuerdos fundamentales entre la sociedad y el estado desglosando diversos principios y objetivos, enfocados hacia la educación donde busca desarrollar su personalidad, capacidades y talentos personales como también elementos para la protección integral de niños, niñas y adolescentes. Como bien se menciona en el tratado internacional de las naciones unidas, específicamente en el decreto 830 en base a la Convención sobre los Derechos del Niño (1990), en donde a la concepción de infancia se le otorga un cambio y una mirada distinta, regida por cuatro primordiales principios, los cuales son: la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, así como también la participación en decisiones que



les afecten, considerándolos como individuos con derecho en pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones.

Según esta política nacional de niñez y adolescencia y de acuerdo establecido por la Unesco (2021) en el Sistema integral de garantías de derecho de la niñez y adolescencia se puede destacar también el enfoque de derechos en el cual se restablece y se considera a todo aquel menor de 18 años, sujetos a derecho de incidir en la construcción de la sociedad, potenciando sus facultades, siendo respetado y protegido, con derecho a crecer y desarrollarse en condiciones de igualdad y expandiendo sus potencialidades. En ese sentido, el Enfoque de Derechos desde el punto de vista normativo se sustenta en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y, desde el punto de vista operacional se orienta hacia la promoción y protección de estos derechos.

En esta misma línea, se puede identificar el Enfoque de Educación que está orientado a las acciones, prácticas y políticas del sistema educativo al resguardo del acceso a una educación de calidad, y tiene por obligación garantizar que la educación se adapte a las necesidades de cada NNA.

Por otra parte, el ministerio de educación dentro de sus principios estipulados en la reforma de la ley TEA de Biblioteca del congreso nacional de Chile (2023), tiene por finalidad el garantizar y desarrollar actividades formativas para profesionales y asistentes de la educación para la adquisición de herramientas en torno al manejo de habilidades de control y aprendizaje para con sus estudiantes en un acompañamiento educativo, que permitan un oportuno desarrollo, asimismo el compromiso en establecimientos educacionales con la ejecución en la formación de funcionarios, profesionales, técnicos y auxiliares en función de la integridad física y psicológica de cada uno de los niños, niñas, adolescentes y adultos estudiantes.

Con la actualización de los marcos legales y creación de nuevos apoyos es relevante incluir la ley del PIE enumerada como 20.845 que expone los establecimientos educacionales públicos deben contar con este equipo psicosocial. Es importante resaltar que dentro del marco legislativo que rige a las escuelas, como son la ley N°20.845 y en la Ley N°. 20.422 la cual dice que los colegios que reciben aportes del Estado, no pueden rechazar el ingreso de un niño(a) o



adolescente que posea el espectro y debe posibilitar una adecuada educación a los estudiantes que presenten algún tipo de NEE (Necesidades Educativas Especiales) y que el no cumplimiento, discriminación o exclusión de cualquier tipo puede significar el hecho de interponer una medida legal por la transgresión de los derechos humanos, discriminativos y también de los derechos de los niños(as) y adolescentes tales como de expresión, de libertad, recreación.

Los establecimientos educacionales públicos que fueron partícipe de esta investigación cuentan en su mayoría con un equipo de apoyo psicosocial o programa PIE, constituido por psicólogo(a), psicopedagogo(a), trabajador(a) social, orientador(a), profesor(a) de educación diferencial, fonoaudiólogo(a). Los que no cuentan con estas medidas implementadas en sus programas, en algunos casos, generan estrés en el profesorado que no tiene las herramientas adecuadas para intervenir en el aula. (Carreño et al.,2024). Es por esto que la implementación de estos instrumentos podría generar una mejor inclusión para los niños(as) y adolescentes que presentan el espectro.

En esta misma línea, según la Superintendencia de educación (s. f.), el PIE (Programa de Integración Escolar) es una estrategia basada en la inclusión, su propósito es entregar herramientas y recursos en el sistema educativo para así poder contribuir y mejorar la calidad de la educación favoreciendo el progreso, participación y aprendizaje de sus estudiantes, fundamentalmente en aquellos que posean alguna Necesidad Educativa Especial.

Este programa ofrece diversas estrategias pedagógicas, capacitaciones y especializaciones en docentes, además de materiales educativos que se ajusten a las necesidades de cada estudiante, estas colaboraciones se sustentan bajo el marco y diversidad en la enseñanza de un establecimiento educacional.

Dentro de estas necesidades educativas especiales se pueden encontrar la Necesidad Educativa Especial Transitoria (NEET) las cuales surgen durante un periodo específico y se pueden reducir e incluso eliminar mediante un plan de estrategias coordinado entre la familia, establecimiento educacional y especialistas implicados, dentro de ellas están el Trastorno de Déficit Atencional con o sin Hiperactividad (TDA/ TDA-H), las Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) y el Funcionamiento Intelectual Limítrofe (FIL).



Por otro lado, se encuentra la Necesidad Educativa Especial Permanente (NEEP), éstas son inherentes a una persona a lo largo de su vida por lo que abarca todo su periodo escolar, en donde se lleva a cabo un plan de trabajo en torno en la reducción de las barreras presentes dentro del proceso educativo del individuo, lo cual facilita en cierta medida su inclusión, dentro de ellas están las Discapacidades Sensoriales (auditivas o visuales), la Discapacidad Intelectual (DI) y Trastorno del Espectro Autista (TEA) el cual es el utilizado como foco de investigación.

A nivel regional

Es importante mencionar también que las neurodivergencias en la región son escasamente visibilizadas, aun cuando existe una oficina municipal que se encarga de temática enfocada en capacidades diferentes no aborda aquellas de desarrollo causadas por desajustes neuronales es por eso que los niños(as), adolescentes y adultos con trastorno espectro autista deben recurrir a organizaciones como “centro de desarrollo impulso” la cual entrega una atención integral y otros apoyos dentro de los que se encuentra la aplicación de ADOS 2. También se encuentra el “Centro TEAapoyo” quienes trabajan mediante una metodología en la que se incluye a la familia buscando potenciar habilidades para que tengan un desarrollo óptimo. Cabe destacar que existen otras instituciones a las que se puede recurrir como Escuela Pukara y centro integral “Mi luz”

Ahora bien, al enfocarse en Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) correspondiente a la comuna de Copiapó el cual contiene información relevante de problemáticas que surgen en la región, asimismo su resolución mediante posibles soluciones la cual están plasmadas en la planificación y organización establecidas en un periodo de tiempo determinado. Este consta de abordaje y objetivos según sus áreas: Económica productiva, medioambiental, salud, desarrollo urbano y desarrollo social en el que se pone especial detenimiento para enmarcar la inclusión e integración.

El área de desarrollo social, participación y fomento productivo se enfoca en población específica tales como adulto mayor, mujeres, migrantes, pueblos originarios, infancia, discapacidad y la cual contiene temas como educación, cultura, recreación, entre otros.



En cuanto al área de infancia se establece que niños, niñas y adolescentes poseen la problemática de no ser considerados como sujetos activos de derechos por lo que se establece como objetivo el generar espacios en los que puedan insertarse y ser partícipe, a su vez promocionar y difundir los derechos que poseen. Además se pretende concientizar e informar a la comunidad respecto a todo lo relacionado con infancia, impulsar la coordinación e inclusión en diversos sectores y se pretende fortalecer el rol del estado, es decir que el estado como agente procurador se involucre a nivel local y de manera más directa en la realización de las tareas para alcanzar la meta establecida.

Por otro lado, la inclusión de niños, niñas y adolescentes TEA involucra la discapacidad, dentro de lo que se encontró la dificultad de que son poco visibilizadas y la sociedad es escasamente consciente de las dificultades que se enfrentan día a día en la resolución de sus actividades. Es por ello que se establece como objetivo en primer lugar generar un catastro con las personas que posean discapacidad, en segundo lugar vincular al municipio con la comunidad y a su vez como tercer lugar capacitar y sensibilizar a la población respecto al tema.

Si bien estos objetivos se pretenden abordar desde las oficinas municipales, la cual buscan apoyar y generar un espacio para los niños, niñas y adolescentes no abre un espacio para los que poseen trastorno espectro autista. Los objetivos que se establecen no los integran y/o incluyen en la sociedad, puesto que busca informar, concientizar y sensibilizar a la población en aspectos generales respecto a infancia y discapacidad sin considerar que se requiere de un cambio más profundo como establecer espacios recreativos que considere la neurodiversidad de las personas, asimismo capacitar a la población en estas temáticas y crear actividades, talleres para hacerlos partícipe socialmente. La creación de estos espacios integradores harán que la ley promulgada el presente año lleve a cabo de manera correcta las bases establecidas mediante los artículos que contiene.

3.4 Marco Metodológico

Para comenzar en el proceso investigativo es fundamental comprender los elementos que lo componen, siendo el caso del marco metodológico una base para enmarcar el levantamiento de información, puesto que permite instaurar una coherencia interna. Es por esto



que según propone Guba y Lincoln (1998) que se debe de conocer en primer punto respecto al paradigma, ya que sin él establecimiento de esta es dificultoso dirigir la investigación.

Asimismo en su base conceptual de Strauss (1990), el **paradigma interpretativo** contribuye y se considera en la investigación, debido a que intenta darle un sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas les otorguen y utiliza la recolección de datos que posteriormente son analizados para responder a la/s pregunta/s de investigación o en su defecto establecer nuevas hipótesis y/o preguntas.

La justificación de su elección, es su relación al problema de investigación dado que busca comprender y evidenciar las experiencias de las familias con un integrante TEA y el apoyo que se les es entregado por parte de las instituciones educacionales públicas y permite analizar el cumplimiento del marco legislativo de Chile, esta comprensión abre espacio a futuras investigaciones que permitirán mejorar las políticas públicas y el funcionamiento de las instituciones educacionales en Chile y sobre todo en la región debido a que no se logran visibilizar como un tema relevante para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

A su vez, la investigación se lleva a cabo mediante un **enfoque cualitativo** el cual se guía y centra principalmente en comprender y explorar las dificultades en los diversos fenómenos socioculturales en una sociedad o grupo determinado, esto en base a la comprensión de las realidades y perspectivas de los sujetos involucrados, esto a través de **métodos de recolección y análisis de datos**/contenido no estandarizados, entrevistas en profundidad y el análisis de diversos casos para así adquirir en profundidad las experiencias humanas.

"La investigación cualitativa es un estudio en el que el investigador explora el significado de las acciones humanas desde la perspectiva de quienes las experimentan".
(Strauss y Corbin, 1990)

Este se escoge cuando el propósito es analizar la forma en que las personas perciben e interpretan una situación o problemática en específico y cuando el tema ha sido levemente estudiado. El enfoque cualitativo se selecciona cuando el propósito es examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados (Punch, 2014; Lichtman, 2013; Morse,



2012). Este puede concebirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos.

Por otra parte, su perspectiva metodológica y **tipo de estudio** en base a Punch (2014) es **exploratorio**, como bien indica su nombre está centrado en la investigación mediante la explicación de un fenómeno y todo lo que este contenga. Las investigaciones no siempre son un tipo de enfoque en particular, sino que pueden darse situaciones en que se interrelacionan y aportan una a la otra, es decir puede darse que un enfoque exploratorio puede poseer características descriptivas, también se da la situación de pasar de un enfoque a otro.

Este planteamiento se basa en tener una visión general de la situación problema que se investiga, que generalmente se utiliza en temas poco estudiados o aquellos que no se han abordado en profundidad, esto quiere decir que los estudios de tipo exploratorio sirven para contribuir y familiarizarse con un fenómeno en parte desconocido, pero particulares de investigar; instaurando conocimientos más profundos en áreas en las cuales existe poca o nula información.

Se caracterizan por ser más flexibles en su metodología, suelen ser más amplios o dispersos y habitualmente poseen elementos un tanto indeterminados con el objetivo principal de identificar patrones, temas, relaciones o conceptos, centrándose en la interpretación profunda en torno a la complejidad de los fenómenos que se buscan estudiar o investigar. Para esto, se desprenden diversos aspectos claves, tales como: La flexibilidad, la inmersión de datos, identificación de patrones, temas y su contextualización, esto quiere decir en donde se desarrollan los fenómenos estudiados.

En esta misma línea, es abordado desde una **tendencia fenomenológica** que está estrechamente ligado con el paradigma interpretativo, puesto que busca explicar la realidad de un sujeto en base a un fenómeno social o dilema.

“Según Husserl (1998) busca el entendimiento de los significados de experiencias compartidas y la explicación de los sucesos vividos. Asimismo uno de los



objetivos que estima es la concientización y entendimiento desde el conocimiento del origen y experiencias de los sujetos inmersos en la temática investigativa.”

Además, para la recolección de datos, se utilizarán instrumentos tales como **entrevistas semi estructuradas**, las cuales permitirán poder explorar más a fondo el tema que se quiere abordar, y a su vez obtener información detallada explorando perspectivas individuales de cada familia en torno a la presente problemática.

Según Hernández-Sampieri, et al., (2014) una entrevista semiestructurada se define como una guía de preguntas establecidas que pueden ser modificadas según las respuestas que entregue la persona entrevistada, aportando más información acerca del tema principal y también relevancia en torno a otras áreas de relación, lo que permite que se lleve a cabo una interacción dinámica entre quien la realiza y quien la responde, permitiendo una recolección de datos más extensa y ahondar en función de los temas de interés.

“Son las que presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas debido a que parten de preguntas planteadas y que pueden ajustarse a los entrevistados”
(Días, Torruco, Martínez y Varela, 2013)

Por lo que se utiliza una pauta de entrevista que está compuesta por una serie de preguntas agrupadas según su categoría. Estas permiten guiar el estudio hacia los objetivos que se desea alcanzar y va diseñando la estructura en general.

Según lo mencionado anteriormente, se procedió a la creación de una malla temática, con el fin de dar un orden que permitiera la coherencia interna de los objetivos para luego obtener los resultados basados en los datos obtenidos.

La población o universo es la totalidad de individuos o elementos que se desean investigar para comprender una situación, dentro de este se pueden identificar características, especificaciones o criterios los cuales pueden ser susceptibles para poder así ser estudiados.
(Pineda et al.,1994)



Por otra parte, en toda investigación, ya una vez establecida la población se debe escoger una muestra de esta. Según Pineda et al., (1994) esta “Es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación con el fin posterior de generalizar los hallazgos al todo” (p.108)

Estas **muestras** se eligen según los **criterios de selección** que sean apoderados de estudiantes que asisten a una escuela pública, ser apoderados de estudiantes que pertenezcan al ciclo de estudios: 1° a 8° básico y residir en la comuna de Copiapó. Pese a los criterios establecidos, se constituye que dentro de la investigación se utilizará la muestra **no probabilística**.

“Muestra no probabilística o dirigida, subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las características de la investigación”. (Metodología de la investigación, 2014, p.176)

La investigación se llevará a cabo bajo un muestreo no probabilístico, ya que este es un método de selección de elementos de una población, la cual no es aleatoria. Este muestreo es una técnica de muestreo en la cual el investigador selecciona muestras basadas en un juicio subjetivo en lugar de hacer la selección al azar; alguna de sus ventajas es que es el investigador conoce la muestra y generalmente los sujetos involucrados responden eficaz y rápidamente en comparación con las personas que se seleccionan al azar.

Se aplicará el instrumento a 12 apoderados de estudiantes autistas que se encuentran estudiando en establecimientos educacionales públicos de la comuna. La elección se debe por conveniencia, ya que se trabaja la muestra obtenida de la institución a la que algunos de los investigadores realizaron su proceso de práctica hasta la fecha de la investigación.

El proceso de análisis de datos se realizó en base a las transcripciones de todas las entrevistas hechas a los participantes de la investigación, creando códigos y categorías en base a la malla temática que permitiera el ordenamiento de la información obtenida, además de la utilización del software “**ATLAS TI**” facilitando el manejo de gran cantidad de datos recopilados y permitiendo así un análisis más riguroso.



Por otro lado, estas entrevistas se llevarán a cabo bajo la siguiente malla temática.

Malla temática.

<u>OBJETIVOS</u>	<u>DIMENSIÓN</u>	<u>SUBCATEGORÍA</u>
Reconocer la percepción de apoderados respecto al proceso de ingreso a establecimientos educativos por parte de la comunidad escolar de la comuna de Copiapó.	Percepción de adaptación e inserción	Ingreso al establecimiento Adaptación
Identificar la percepción de los apoderados respecto a la inclusión durante el proceso educativo en base al tipo de enseñanza y aprendizaje entregado en el establecimiento educacional.	Inclusión educativa	Proceso educativo Rol de apoderado Aprendizaje
Describir facilitadores y obstaculizadores en base a las experiencias del rol de apoderados con un hijo(a) austista en instituciones escolares de la ciudad de Copiapó.	Experiencia de los apoderados	Obstaculizadores Facilitadores

Además se realiza una transcripción del audio de las entrevistas realizadas de manera detallada y precisa esto según los datos entregados por parte de los(as) entrevistados(as), las cuales serán codificadas a través de un software “Atlas Ti” que permite organizar y categorizar



los datos expuestos en unidades para facilitar su manejo, ayudando a identificar patrones, temas y subtemas durante el análisis de las entrevistas.

Para el desarrollo de toda investigación de carácter cualitativo es relevante considerar ciertos **Criterios de calidad de la investigación** que llegan de la mano de Guba y Lincoln. Esto por que son de gran importancia a la hora de dar credibilidad a una investigación, ya que permiten representar los objetivos que se quieren lograr en la investigación, acercándose de una manera más cercana a los fenómenos sociales, estos criterios son: flexibilidad, transparencia, coherencia.

Los que se utilizarán en la investigación son la transparencia que busca mostrar o evidenciar el proceso que se llevará a cabo y por qué se realizó el estudio, es decir, revelar las razones por las que se utilizó el tipo de enfoque, el paradigma, las herramientas de recolección de información, etc. El segundo criterio como base es la reflexividad, puesto que indaga constantemente en las respuestas generadas a lo largo del trabajo realizado dando un grado de reflexión al proceso. Y por último, la coherencia, que observa la relación o el acoplamiento en relación a los conceptos, tendencia, paradigma y todas las decisiones que se tomaron durante la realización del trabajo.

Por otro lado, se rige de **consideraciones éticas** que permiten guiar a la búsqueda de información, es importante antes que todo comprender que su relevancia recae en la objetividad que le entrega a la recopilación de datos y a su vez el resguardo ético de los participantes. Según el planteamiento de Emmanuel, para que una investigación sea considerada éticamente correcta debe poseer siete criterios, en primer lugar el valor, hace referencia a la relevancia social o comunidad, se considera dentro de los principios éticos, puesto que permite evitar la pérdida de recursos tales como el tiempo, insumos y capital humano, asimismo permite evidenciar que efectivamente entregue un aporte en el bienestar común de las personas, como también, la validez científica que propone que el diseño de la metodología que se llevará a cabo sea oportuno y atingente al estudio, debe poseer sus objetivos alcanzables, claros y acorde a la temática.

Para una buena investigación se requiere una selección equitativa del sujeto como su nombre indica, al escoger los sujetos con los que se trabajara se debe realizar de manera justa



según cuatro facetas: que sean elegidos por razones ligadas a las interrogantes y/u objetivos del estudio, se le debe brindar a todos por igual la oportunidad de participar en dicho estudio, elección equitativa siempre y el riesgo-beneficio puesto que debe de considerar el mínimo de riesgos en la búsqueda de la información y maximizar los beneficios. En relación al último punto la proporción favorable de riesgo-beneficio abre un espacio a la equidad del equilibrio entre el peligro y el beneficio de la investigación que se llevará a cabo, esto permite medir en parte la factibilidad y objetividad de esta pues al tener una visión panorámica se logra anticipar imprevistos.

A lo largo del trabajo realizado, hay criterios que deben estar siempre presentes como son la evaluación independiente que permite refutar en todo momento y a lo largo de la investigación la ética y neutralidad, al igual que el respeto a los sujetos inscritos en ella, ya sea que el sujeto cambie de opinión respecto a su participación en el proceso como la confidencialidad, estos se exponen de manera explícita en el consentimiento informado que proporciona una participación de los individuos acorde a sus principios éticos, ideales y/o valores, asimismo entrega un enmarque de la petición que se le hará, la utilización de la información y los objetivos que se abordará esto para respaldar la confianza, libertad de decisión y respeto del entrevistado.

Estos criterios permiten guiar la investigación de manera oportuna que permita facilitar su desarrollo, además de enmarcar los principios de la disciplina y asegurando el cumplimiento de los derechos de las personas.

Para concluir, al término de la investigación, se le hará entrega de los resultados obtenidos a los(as) participantes con el fin de validar su colaboración en el estudio y darles las impresiones obtenidas de este a través de una presentación presencial a realizar en el establecimiento de los involucrados en la investigación.

4. Resultados

Basándose en la recolección de información de la investigación se obtienen diversos puntos de vista que dan respuesta a los objetivos establecidos al iniciar el proyecto. En primer lugar se presenta el objetivo específico 1 con las siguientes categorías:



Objetivo específico 1: “Reconocer la percepción de los apoderados respecto al proceso de ingreso a establecimientos educativos por parte de la comunidad escolar de Copiapó”.	
<u>DIMENSIÓN</u>	<u>SUBCATEGORÍA</u>
Percepción de adaptación e inserción	1. Ingreso al establecimiento 2. Adaptación inicial

Al pesquisar sobre la categoría **ingreso al establecimiento** se distingue que al comenzar el proceso educativo los apoderados y estudiantes tenían cierta expectativa del/ los colegios en relación a que éste se posicionara como una red de acompañamiento fundamental en sus vidas, más aún así los(as) apoderados(as) comentan que en su mayoría sí recibieron colaboración ya sea en apoyos en las pruebas, reducción de horas y materiales educativos, esto fue entregado desde la autogestión por algunos miembros de la comunidad como son educadoras de párvulos, de educación diferencial, fonoaudiólogo y otros funcionarios del programa PIE.

“...Por lo menos, en lo académico hasta el momento no he tenido ningún problema. Porque lo han tratado bien, porque le han dado las herramientas que él necesita para avanzar.”

(Apoderada 4.F 2024)

Si bien la tendencia es positiva, se generan algunas controversias desde elementos que establece la ley N°21.545 (2023) y que parte de los apoderados no logran visualizar dentro del colegio. Se abordan algunos aspectos que se deben establecer en los centros de aprendizaje desde el marco legal, en primer lugar se debe tener una adaptación curricular en evaluaciones según sus características considerando las áreas que requiera apoyo, asimismo readaptaciones de espacios en aula que refuercen el aprendizaje y que favorezcan la atención según la necesidad de cada niño(a), por último se menciona que si bien está la intencionalidad por parte de la institución, los recursos que se entregan no abarcan la cantidad de personas que lo requieren.



“A principio de año no contaba con ningún tipo de asistencia en aula más que la asistente de la profesora, pero no le prestaron la asistencia requerida. Posterior a reuniones con personal del PIE del establecimiento se estableció una persona netamente para que preste asistencia en el aula, en recreo muchas veces está deambulando sin saber dónde ir, ya que de igual forma se requiere asistencia en recreo, pero no cuenta con ello” (Apoderada H. 2024.)

En la misma línea, la ley N°21.545 (2023) plantea que desde el sistema educacional el Estado debe prometer a todos los niños(as), adolescentes y adultos(as) en general el acceso a la educación, que esta sea inclusiva y de calidad, generando condiciones y espacios que promuevan en primer lugar el acceso, la no violencia y/o discriminación, una participación activa, la permanencia y progreso de los/las estudiantes dentro de los establecimientos.

Respecto a la categoría de **adaptación inicial** se obtiene que el **ingreso y proceso educativo inicial**, fue una fase emocionalmente compleja debido a los temores que como padres y madres enfrentaban, entre estos la discriminación, crisis, desregulaciones y otros sucesos que complejizaba la etapa escolar y tensionaba al apoderado hasta el punto de replantear su decisión de la educación regular. Sin embargo, el acceso de los estudiantes a las escuelas y el apoyo que les brindó el programa de integración escolar, equipo multidisciplinar, asistentes y funcionarios de la comunidad educativa contribuyó a apaciguar e inclusive erradicar estos temores y situaciones que se generaban dentro del establecimiento.

“Él necesitaba el apoyo sí para que los guiaran inicialmente, pero ya después se fue como perdiendo en el camino porque no es que él necesita ayuda permanente, entonces no es un tema que... pero sí, pues obvio que se hicieron a lo mejor en su momento cuando él lo requería apoyo, se lo prestaron. Había en el fondo apoyo”

(Apoderada 2.J 2024).

“Yo sentí más miedo, así como una pregunta, ¿cierto? (...) yo sentí ahora que entró primero, o sea, no la quería mandar al colegio, porque a mí se me hacía más difícil, como al principio yo no sabía, yo la mandé, y después supimos que tenía”

(Apoderada 9.L 2024).



Por otra parte, algunos de los apoderados expresan que si bien existió una red de apoyo generada en la institución que los auxiliaba en caso de situaciones como las que se mencionaron anteriormente esta colaboración era entregada directamente por funcionarios (as) y profesionales en un rol autogestionado y no como un espacio implementado por la institución como debe de generarse según la Ley N°21.545 (2023) en relación al protocolo interno reestructurado de los establecimientos educacionales según el artículo 18 de la ley TEA, la cual decreta que además de velar por el desarrollo de una comunidad inclusiva se deben ajustar los reglamentos, protocolos y establecer un procedimiento que tome en cuenta la diversidad de los estudiantes abriendo un espacio al abordaje de las desregulaciones de cualquier índole. De igual forma deben generar medidas para la formación de profesionales y funcionarios que permitan la adquisición de herramientas que faciliten el acompañamiento a sus estudiantes en el proceso educativo.

Objetivo específico 2: “Identificar la percepción de los apoderados respecto a la inclusión durante el proceso educativo en base al tipo de enseñanza y aprendizaje entregado en el establecimiento educacional”.	
<u>DIMENSIÓN</u>	<u>SUBCATEGORÍA</u>
Inclusión educativa	<ol style="list-style-type: none">1. Proceso educativo2. Rol de apoderado3. Aprendizaje

Objetivo específico N°2



Tomando los comentarios de los(as) apoderados respecto del **proceso educativo** se puede explicitar que su experiencia en el establecimiento escolar regular, es por un lado buena, puesto que en su mayoría es la segunda institución al que asisten y acogen a sus hijos(as), ya que, en el anterior colegio, los padres manifestaron que no poseían las condiciones e implementos para una inclusión adecuada, en cambio, en el actual los hacen parte de la comunidad educativa, tratando de generar vinculación y a su vez cuidar su proceso de enseñanza no solo enviándoles material de refuerzo en casa. Sin embargo, también se da el punto de vista negativo, pues se comenta que si bien forman parte de una comunidad, no son activos socialmente, ya que, la comunidad educativa al no poseer conocimientos respecto a los niños(as) y su condición, intereses y cualidades, estos no son incluidos según sus características en actividades recreativas o adecuaciones curriculares.

Situación relacionada con el **modelo de diversidad funcional**, que expone e implementa un paradigma ligado al área **social**, en las que se menciona que las causas de la diversidad funcional no son científicas, ni religiosas, sino más bien sociales y que las personas que poseen estas características, pueden contribuir a la sociedad de igual manera que el resto, siempre desde la valoración y el respeto de sus cualidades. Esto está relacionado a las perspectivas inclusivas de niños y niñas autistas en el ámbito educativo, en donde algunos docentes como también apoderados, no poseen las herramientas para abordar las diversas situaciones que ocurren respecto al autismo.

Otro elemento destacado en el **proceso educativo** tiene que ver con la adjudicación de **recursos entregados por los establecimientos**, si bien existen algunos casos en que los colegios han desarrollado charlas y se han dispuesto materiales, la mayoría de los padres manifiestan que no han recibido ayuda directa por parte de el, razón por la cual ellos han tenido que especializarse e informarse de forma autónoma ya sea solicitando orientación de manera personal a los profesores o a través de las comunidades externas que abordan el autismo. Pese a que recurren a los docentes para informarse respecto a la temática, los apoderados plantean que la mayor parte del personal educativo, no cuenta con la preparación adecuada para trabajar con niños(as) TEA, sin embargo, algunos de ellos manifiestan que los educadores hacen su mayor esfuerzo capacitándose así mismos para mejorar su modo de enseñanza. Debido a esta



escasez de conocimiento por parte de los docentes, los tutores responsables manifiestan que han tenido que estar más pendiente acorde a las necesidades que poseen los estudiantes, ya sea para la realización de tareas que les entregan en los establecimientos y actividades en las que participan, además de poner especial atención a la forma en la que se comunican sus hijos(as), esto porque los niños/as no comunican sucesos que les ocurren dentro de las instituciones. Haciendo mención a lo anteriormente señalado, los padres plantean que si bien no se les ha generado mayor dificultad respecto al proceso de aprendizaje, si ha causado estrés debido a que les cuesta a ellos(as) como padres y/o madres enseñarles respecto a la educación.

Pese al desarrollo de dichos recursos, el/la apoderado(a) no deja su rol activo, puesto que constantemente debe asistir al establecimiento, por lo que en su mayoría pasan a formar parte de la institución posicionándose como un miembro dinámico, esto se ve reflejado en que varios de ellos decidieron especializarse y pasaron a impartir clases o ejercer en su rol profesional en la comunidad educativa y como también pertenecer al centro de padres u otro. En relación a esto se infiere la necesidad de tomar un rol de apoderado más activo en la institución y ser partícipe de todo el proceso educativo desde una perspectiva más protagónica.

Se reconoce que no se aprecia una colaboración directa como institucionalidad en áreas como formación respecto al autismo a docentes y comunidad educativa en general. Asimismo la coordinación interna de la directriz generan una falta de comunicación entre profesionales y apoderados respecto a los antecedentes, diagnóstico e información relevante, por lo que algunas instituciones dificultan aún más el proceso educacional de cada estudiante, esto toma mayor relevancia por los autores Stainback, S. y Staimback, W.(1999) los cuales mencionan que se les debe incluir y a su vez deben adaptar el currículo, acoger y graduar las prácticas favoreciendo el aprendizaje de todos los estudiantes por igual.

Aunque esclarecen que se han esforzado en base a los pocos recursos que poseen, declaran que los docentes a pesar de que sean pocos, implementan apoyos visuales como pictogramas y afiches.



Agregando a lo anterior, mencionan que la ayuda recibida es en gran parte por los profesores de manera particular más que del colegio directamente, esto se ve reflejado en la formación de manera particular que autogestionan los docentes, formando así una red emocional que hace ver que la inclusión tiene estrecha relación con el compromiso uno a uno y la vocación que poseen los profesionales de la educación.

Asimismo se evidencia que muchos de los padres no conocen la metodología que usan para enseñarle a sus niños(as) y que solo conocen respecto al PIE y las asignaturas curriculares ya establecidas.

Es importante considerar que los equipos PIE, pueden generar cambios transformadores y de realidades significativas para los estudiantes, permitiendo desarrollarse a la par de sus compañeros, en cambio, cuando no se realiza de manera óptima, pueden perjudicar el proceso de aprendizaje y enseñanza, además de producir preocupación en los apoderados, que veían en este programa una ayuda para el desarrollo de sus hijos.

“Mi percepción es bastante buena, ya que afortunadamente los profesionales que están en el pie de este colegio se enfocan bastante en el buen trato”

(Apoderada 11.B 2024)

La cita anteriormente señalada, es una percepción general que tienen los tutores responsables respecto al PIE y en donde se menciona que el apoyo de los profesionales del programa ha sido significativamente positivo en el desarrollo de sus pupilos.

“Sí ahí tengo ciertas dudas todavía andan cosas como sueltas todavía andan siento que sí que a veces yo veo los cuadernos de mi hijo y claramente no tiene las mismas cosas que los otros niños, pero es por el nivel de exigencia también pues yo entiendo pero a veces digo yo nada va a nada a dar vueltas a la escuela”

(Apoderada 6.M 2024).

Los apoderados manifiestan que si bien los NNA poseen las mismas oportunidades respecto a la metodología de aprendizaje, no ocurre lo mismo en cuanto a las capacidades y/o cualidades que posee cada niño(a).



Asimismo es importante hacer mención a la poca consideración que tienen algunos colegios en base a las necesidades de los niños(as) autistas, esto se ve reflejado en los constantes llamados telefónicos que manifiestan recibir los tutores responsables cuando los docentes no pueden controlar situaciones que están más allá de su comprensión y conocimiento, lo que impide a los(as) apoderados(as) realizar sus actividades laborales y desarrollarse como profesionales, debido a que tienen que asistir constantemente al establecimiento para controlar las situaciones que no pueden abordar dentro de este, además, cuando solicitan tener un libre ingreso al colegio como precaución a las situaciones que ocurran con sus estudiantes, la institución lo restringe, por lo que se produce una enorme confusión sobre cómo abordar dichos acontecimientos.

“Yo lo primero que les diría es que si ellos sienten que ellos ven algo, como que su hijo algo extraño ya, algo distinto, algo que lleguen, como que entren ya sabiendo que tiene su hijo, para que ellos lleguen al colegio y ellos digan, mi hijo tiene esto, y no esperar que acá se dé cuenta”

(Apoderada 9.L 2024).

Objetivo específico 3:



Objetivo específico 3: “Describir facilitadores y obstaculizadores en base a las experiencias del rol de apoderados de estudiantes autistas en instituciones escolares de la ciudad de Copiapó”.	
<u>DIMENSIÓN</u>	<u>SUBCATEGORÍA</u>
Experiencia de los apoderados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obstaculizadores 2. Facilitadores

Según los resultados de la categoría **obstaculizadores**, se revelan diversos **retos** identificados por los padres/madres, en relación con la experiencia educativa de sus hijos. Entre los principales obstáculos mencionados se encuentran el sentimiento de exclusión y discriminación. Además, se destaca la falta de comunicación efectiva con docentes, lo cual dificulta la colaboración y el entendimiento mutuo entre las partes involucradas, identificando como carencia significativa la entrega de herramientas que promuevan y mejoren las habilidades sociales de los estudiantes, limitando su desarrollo integral dentro del entorno escolar, para finalmente señalar una escasez de información y empatía por parte de la comunidad educativa hacia el Autismo debido a que se identifican situaciones en las cuales los estudiantes experimentan frecuentes **casos de estigmatización** por parte de sus pares debido a la falta de comprensión adecuada de su condición dentro del establecimiento educacional.

“Hay una cosa que me inquieta, que se lleva el último tiempo, que son los que se atienden por PIE en el curso, los tienen encasillados como los niños tontos.”

(Apoderada 3.C, 2024)

“La falta de comunicación de parte de la profesora sobre mi hijo y el desarrollo de sus tareas en el aula. Es muy complicado poder hablar el día a día sobre mi hijo con ella.”

(Apoderada 8.R, 2024).

Además se reflejan diversas **barreras** significativas que **limitan la participación activa** de los estudiantes. Entre los principales impedimentos mencionados se encuentra la propia condición del alumno, que obstaculiza su capacidad para involucrarse plenamente en las actividades escolares, de igual forma la realización de media jornada en vez de jornada completa se identifica como otro factor restrictivo en la participación e interacción. Asimismo,



los ruidos o estímulos presentes en el entorno escolar son señalados como desencadenantes de disregulaciones. De igual manera la escasa inclusión de compañeros tanto en el aula como en las actividades se destaca como una barrera significativa para la participación activa. Finalmente, se reitera la falta de información y capacitación adecuada entre los educadores para implementar medidas efectivas en tiempo real durante las interacciones con los estudiantes.

De manera reiterada se explicita la falta de formación o capacitación de docentes, profesionales o personal de la comunidad educativa sobre autismo y su inclusión dentro de los establecimientos educacionales públicos mencionada por los apoderados, es importante destacar el **enfoque de derechos**, éste destaca la importancia de crear entornos inclusivos donde se respeten los derechos individuales de cada estudiante, incluidos aquellos con necesidades especiales (NEE) como el autismo, además se reconoce que los padres deben ser informados y empoderados para participar activamente en la educación, implicando tener acceso a información clara sobre los derechos de sus hijos, los recursos educativos disponibles, participar en la toma de decisiones, promoviendo una colaboración efectiva entre la familia y la escuela, facilitando su inclusión y participación en la comunidad escolar. Este último punto es de suma relevancia, ya que para que esto se lleve a cabo efectivamente se debe de considerar profesionales especializados en la temática, de lo contrario afecta directamente la calidad de la educación que pueden ofrecer a estudiantes con autismo, evidenciando barreras como lo son la falta de tiempo para reuniones o la falta de personal capacitado para comunicarse eficazmente con las familias siendo este un impedimento para la implementación efectiva de prácticas inclusivas.

Badillo (2022) subraya la necesidad de que los docentes reciban formación adecuada y que las instituciones educativas faciliten espacios y recursos apropiados para todos los estudiantes, enfatizando la colaboración entre todos los actores educativos. En definitiva, para mejorar las experiencias de los apoderados y estudiantes autistas en Copiapó, es esencial abordar los obstáculos mediante acciones concretas, incluyendo programas de formación continua para docentes, asignación de recursos adecuados y promoción de prácticas educativas inclusivas que respeten los derechos de todos los estudiantes.

“la inclusión de sus compañeros, eso es como una barrera que impide el ir, es como participar más en el curso más que nada. Hay varios compañeros, uno que no conoce mucho y



dos que ella tampoco se da el paso para conocerlo. Y que más, que las actividades que realizan son muy alborotadas, entonces estas cosas también tienden a descompensar”

(Apoderada 11.B, 2024).

En esta misma línea, también destacan **cambios positivos** de los estudiantes, ya que se ha observado un avance académico indicativo de mejoras, en la adquisición de conocimientos y habilidades específicas. Asimismo, se reporta un incremento en la tranquilidad y paciencia manifestadas por los mismos, lo cual sugiere una mejora en la regulación emocional y conductual, se destaca en los relatos un cambio observado referido a la mayor capacidad para fijar la mirada, lo que puede reflejar avances en la atención y concentración durante actividades educativas y sociales.

No obstante, se indican también **cambios negativos en el desarrollo** relacionados con la falta de inclusión. Este factor ha exacerbado las dificultades existentes en la interacción social del estudiante, debido a que la ausencia de un ambiente inclusivo ha limitado las oportunidades de participación activa con sus pares y entorno educativo, afectando su desarrollo social.

“fija más la mirada habla más mantiene se mantiene sentado, obedece órdenes es como funciona muy bien en la escuela”

(Apoderada 6.M, 2024).

Por otra parte, se ha identificado que los **facilitadores** institucionales son cruciales en el entorno académico, dentro de estos se obtuvo que hubo una flexibilidad de horarios de la jornada escolar, siendo este un factor significativo en el proceso y desarrollo de los estudiantes. Por otra parte, se destaca PIE, sin embargo, los apoderados destacan que es un facilitador como iniciativa nacional establecida que ha favorecido la inclusión de estudiantes con NEE. Además, la provisión de tutores sombra han emergido como recursos clave para apoyar a los estudiantes en contextos educativos diversos.

“facilitador sería la flexibilidad de horarios se han otorgado en el proceso de adaptación.”

(Apoderada 8.R 2024)



En último término, los resultados obtenidos a partir de las **sugerencias de cambio** proporcionadas por los apoderados destacan la importancia de implementar modificaciones relevantes en el entorno educativo. Específicamente, se enfatiza la necesidad de extender el apoyo del tutor sombra más allá del aula, asegurando su presencia también en otros espacios dentro del establecimiento. Además, se propone la creación de una sala de regulación destinada a proporcionar un ambiente controlado para los estudiantes y capacitaciones tanto del personal educativo como de la comunidad en general, como una forma fundamental para mejorar la inclusividad. Se propone también por parte de los apoderados la implementación de baños inclusivos y pictogramas a lo largo de todo el establecimiento para estudiantes no verbales, esto para asegurar un entorno accesible, destinando recursos específicos hacia la temática de autismo dentro del contexto escolar.

“Falta coordinación, tomarse un poquito más en serio porque ha resultado como escuela hasta el momento, pero ahora el porcentaje de niños con Autismo en la escuela o con una hipersensibilidad ha aumentado demasiado, entonces ya no somos poquitos somos varios”

(Apoderada 6.M, 2024).

5. Hallazgos

Basándose en los resultados obtenidos, se desprenden ciertos hallazgos, en primer lugar la importancia que les genera las asistentes de la educación en la vida de los apoderados y desarrollo escolar de los NNA, a lo largo del levantamiento de información los(as) apoderadas relatan que las inspectoras y tías asistentes de aula poseen un rol fundamental en el **ingreso de los niños(as)** y en el proceso educativo, puesto que generan una vinculación afectiva y pasan a ser una red de apoyo debido al contacto que establecen con los tutores responsables.



Además, se exponen que si bien hay una gran mayoría que **considera que hay inclusión** por parte de estudiantes al autismo, también se desprende que existen casos en los que los niños(as) son objeto frecuente de comportamientos burlescos por parte de sus compañeros al no saber adecuadamente de esta condición. De esto se subraya la necesidad de una concientización a nivel de la comunidad educativa en general.

Es por esto que se evidencia una alta intencionalidad por parte de los apoderados, a especializarse y/o capacitarse respecto a los temas asociados a sus hijos/as, ya que muchos/as de ellos/as buscan conocer más de la temática para poder trabajar con ellos(as) y comprender el funcionamiento, es por eso que varios de los(as) apoderados(as) estudian y/o trabajan en el área educativa ya sea como Trabajador/a social, educador/a diferencial, docente, asistente de la educación u otra profesión relacionada a educación.

Y por último, se hallan en relación al objetivo 3 la reiteración de la **importancia** de PIE dentro de los establecimientos, si bien se pregunta respecto al programa, los apoderados enfatizan en cada pregunta y desarrollo de la investigación respecto a su funcionamiento, al significado en la vida de cada una de las familias y la ayuda brindada por los profesionales que lo componen haciendo hincapié en una los(as) psicólogos(as) de cada una de las escuelas por lo que esto genera un elemento a destacar.

6. Conclusiones

En el marco de la investigación, se ha explorado detalladamente la experiencia de apoderados respecto a la inclusión de estudiantes autistas en instituciones educacionales públicas y fue fundamentado desde un enfoque de diversidad funcional con un enfoque de interpretación simbólica para comprender las dinámicas educativas involucradas, considerando la necesidad de comprender las dinámicas familiares y las interacciones escolares desde la perspectiva de la inclusión educativa, destacando la importancia de políticas y prácticas que promuevan un ambiente educativo accesible y enriquecedor para todos los estudiantes.



Desde el **objetivo específico 1:** “Reconocer la percepción de los apoderados respecto al proceso de ingreso a establecimientos educativos por parte de la comunidad escolar de Copiapó”, se concluye que reconocen al programa de integración escolar como fundamental en el proceso educativo de sus hijos(as) y que su eficaz implementación y/o funcionamiento repercute considerablemente en el desarrollo escolar de los niños(as). Pese a que muchos padres/madres nombran a PIE dentro de las ayudas que han recibido por parte del establecimiento, esto corresponde a un programa de ejecución a nivel nacional que si bien tiene carácter de obligatoriedad no todas las instituciones educacionales lo consideran en su planificación y/o no todos cuentan con sus bases correspondientes ya sea la cantidad de profesionales, las metodologías y la magnitud a abordar.

Asimismo, se expone que algunas escuelas generan el espacio de adaptación inicial y los recursos para la inclusión lo que hace que tomen posesión de su labor como precursor en el desarrollo de los derechos de los niños(as) respecto a la educación. Pese a que se desarrollan dichos recursos el/la apoderado(a) no deja su rol activo, puesto que constantemente debe asistir al establecimiento, por lo que la mayor parte de ellos pasan a formar parte del establecimiento posicionándose como un miembro activo, esto se ve evidenciado en que ciertos apoderados que decidieron especializarse pasaron impartir clases, o ejercer en su rol profesional de la comunidad educativa y en algunos casos pertenecen al centro de padres u otro. En relación a esto se infiere la necesidad de tomar un rol de apoderado más activo en la institución y ser partícipe de todo el proceso educativo desde una perspectiva más protagónica.

Respecto al **objetivo específico 2** en relación con la percepción de los apoderados respecto a la inclusión durante el proceso educativo en base al tipo de enseñanza y aprendizaje entregados por el establecimiento educacional, se manifiesta que ellos han percibido que el proceso de inserción inicial ha sido buena, respecto a experiencias previas en anteriores colegios, sin embargo, muestran su descontento respecto a la preparación o las capacidades que poseen los docentes para trabajar con niño(as) TEA y la escasa información respecto al proceso de enseñanza que llevan a cabo con los estudiantes

En cuanto a la percepción del PIE, los padres ven en el programa, un alivio en cuanto a la enseñanza o los conocimientos que estos puedan aportar para la formación de sus estudiantes



y así lograr que ellos puedan ir al mismo nivel en cuanto al conocimiento y desarrollo de sus demás compañeros.

Por otra parte, respecto al **objetivo específico 3**, se obtienen factores que obstaculizan como también facilitan el rol de los apoderados, manifiestan que dentro de los obstaculizadores se desprenden retos a los cuales se han tenido que enfrentar, principalmente la limitada inclusión por parte de la comunidad educativa en su totalidad emerge como barrera clave que limita significativamente la participación activa dificultando la interacción social y el desarrollo integral dentro del entorno escolar.

Además, la falta de canales efectivos de comunicación no permiten la colaboración necesaria para comprender y abordar adecuadamente las necesidades individuales de los estudiantes y la superación de estos obstáculos, resultando en una entrega insuficiente de herramientas y apoyos que promuevan tanto el aprendizaje como las habilidades sociales necesarias para la vida diaria y la promoción de un ambiente educativo comprensivo.

Si bien se creó una ley que respalda la inclusión en el contexto escolar, no se fomentan las relaciones interpersonales entre estudiantes, ya sea en recreación como en trabajo en equipo. Además, son escasos e insuficientes los apoyos o implementos acordes a las necesidades de niños, niñas o adolescentes TEA, como los visuales (pictogramas) para aquellos estudiantes no verbales, inclusive existen espacios poco acordes a su desarrollo al igual que elementos distractores en su entorno tales como ruidos o estímulos fuertes constantes en las actividades.

En cuanto a docencia, existe una limitada información respecto de esta condición, ya que la disponibilidad de docentes especializados en autismo es notablemente escasa, lo cual representa un obstáculo significativo para la inclusión efectiva. Esta carencia no solo afecta la calidad de la educación que estos estudiantes reciben, sino que también limita las oportunidades dentro de los programas educativos adaptados y personalizados que respondan a las necesidades específicas de cada NNA. Además, la deficiente formación o capacitación puede llevar a una falta de comprensión y apoyo adecuado por parte del personal docente y administrativo, por lo que es crucial abordar este punto además de generar concientización y empatía dentro de la comunidad educativa para que se establezcan tratos adecuados y así



fomentar un cambio más profundo y sostenido hacia la inclusión genuina en el que se respete sus tiempos, su espacio, sus cualidades y estímulos o distractores.

A pesar de estos desafíos, se evidencian mejoras notables en diversas áreas. Por ejemplo, se observa un avance en el rendimiento académico y la regulación emocional de los estudiantes. Estos avances sugieren que con el apoyo adecuado y estrategias inclusivas los estudiantes pueden alcanzar un progreso sustancial en sus habilidades, desarrollo educativo y personal. Además, se ha notado una mejora en habilidades específicas como la atención y la concentración, así como una mayor tranquilidad y paciencia entre los estudiantes, indicativos de un crecimiento emocional y conductual positivo.

En este sentido, dentro del análisis también se obtienen facilitadores y sugerencias de cambio otorgadas por los apoderados para mirar la inclusión educativa, como la flexibilidad de horarios, percibido como fundamental para el proceso de inserción y adaptación de los estudiantes con NEE. Esto no solo permite adaptar el ambiente académico a las necesidades individuales, sino que fomenta hacia un entorno más receptivo. Además, se sugiere que estos apoyos podrían ampliarse, asegurando su presencia en diversos espacios dentro del establecimiento educativo, no solo para apoyar el aprendizaje, sino también para promover la participación plena de los estudiantes en actividades sociales y recreativas.

En línea con estas sugerencias, se propone la modificación de infraestructura y creación de espacios dentro del establecimiento, tales como baños inclusivos y espacios de autorregulación diseñados para proporcionar un ambiente controlado que favorezca la regulación de los estudiantes en caso de crisis o sobreestimulación. Además, señalizaciones que orienten a sus estudiantes para un entorno más accesible independientemente de sus capacidades comunicativas.

En conclusión al objetivo general, aunque se observan avances prometedores, es crucial abordar de manera integral los obstáculos identificados, incluyendo la exclusión social, la comunicación deficiente y la falta de preparación educativa. Solo así se podrá promover un entorno educativo verdaderamente inclusivo, donde todos los estudiantes puedan alcanzar su máximo potencial académico, social y emocional. En resumen, la observación de los



facilitadores institucionales por parte de los apoderados y las sugerencias de cambio que estos aportan destacan la importancia de adaptar y ampliar los recursos y prácticas existentes.

Toda esta obtención de información recopilada en la praxis de la investigación forman parte importante en la disciplina de trabajo social, puesto que se fusionan los valores que posee el quehacer profesional como son el sentido y lucha por la igualdad y equidad de condiciones de las disidencias que busca crear condiciones educativas parciales para todos, estos contribuyen en la promoción por la eliminación de las desigualdades y disminución de las barreras sociales. Asimismo, esta investigación aporta el sentido de concientización y sensibilización del autismo lo que elimina los prejuicios que se puedan formular en torno al espectro. Además, considerar que de esta manera, se pueden incentivar la creación de políticas públicas que permitan la inclusión de niños(as) sin importar las características que presenten.

Por otro lado, una de las bases es poder generar reflexión y ser un aporte social, por lo que se abre espacio a futuras investigaciones respecto al autismo, lo que posibilita un desarrollo y ejecución de políticas públicas óptimas para cada estudiante.

7. Referencias Bibliográficas

- Badillo-Jiménez VT, Mielles-Barrera MD, Peña-Sarmiento AP. *Percepción de madres y maestras sobre la inclusión escolar de niños con Trastorno del espectro autista*. Duazary. 2022 octubre; 19(4): 294 - 305. Doi: <https://doi.org/10.21676/2389783X.4991>
- Biblioteca del congreso nacional de Chile (2023) *Ley de trastorno del espectro autista* n°21.545. (s.e)
- Cabrera, R.(2019). *Autismo en el aula, más allá del diagnóstico*. Revista de padres y maestros. Carreño, S., Briseño, K., Vasquez, S., Lebuy, D. y Sanchez, J. (2024). *Entre la intención y la realidad: un análisis crítico a la ley TEA*. Trastorno del Espectro Autista. https://www.researchgate.net/profile/Sofia-Elizondo-2/publication/380697290_Entre_la_intencion_y_la_realidad_un_analisis_critico_a_la



[_Ley_TEA/links/6649767722a7f16b4f37257d/Entre-la-intencion-y-la-realidad-un-analisis-critico-a-la-Ley-TEA.pdf](#)

- Consejo nacional de la infancia. (2015). *Política nacional de niñez y adolescencia: Sistema integral de garantías de derechos de la niñez y adolescencia*.
- Del Congreso Nacional, B. (1990, 27 septiembre). *Biblioteca del Congreso Nacional: Decreto 830 Promulga Convención sobre los derechos del niño*. www.bcn.cl/leychile.
- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M. y Varela-Ruiz, M. (2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico. La investigación en Educación Médica*, vol. 2(7), pp. 162-167.
- Iturra (2019). *Dilemas de la inclusión educativa en el Chile actual*. Revista Educación las Américas, vol. 8, 2019. Universidad de Las Américas, Chile. <https://revistas.udla.cl/index.php/rea/article/view/7/6>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. (2022). *El enfoque basado en los derechos de la niñez: Serie de formación sobre el enfoque basado en los derechos de la niñez*. UNICEF.
- Godoy, P. Meza, L. Salazar, A. (2004). *Antecedentes históricos, presente y futuro de la educación especial en Chile*.
- López, V. González, L. Donoso, L. (2023). *El programa de integración escolar (PIE): Análisis de su situación actual y perspectivas para el futuro*. <https://eduinclusiva.cl/wp-content/uploads/2023/09/Policy-Brief-PIE-Lopez-Donoso.pdf#:~:text=Los%20PIE%20surgen%20en%20la,que%20crea%20el%20mencionado%20Programa>.
- Manghi, D., Conejeros, M., Bustos, A., Aranda, I., Vega, V., Diaz, K. (2019). *Comprender la educación inclusiva chilena: panorama de políticas e investigación educativa*. <https://www.scielo.br/j/cp/a/YsJW7Td5j8KkPxwrqHYTmrq/?format=pdf&lang=es>
- Maturana, H., Porksen, B. (2005). *Del ser al hacer, los orígenes de la biología del conocer*. https://des-juj.infed.edu.ar/sitio/educacion-emocional-2019/upload/Maturana_Romesin_H_-_Del_Ser_Al_Hacer.pdf
- Mineduc. (2008). *Guía de apoyo técnico-pedagógico: Necesidades educativas especiales en el nivel de educación parvularia*. Mineduc.cl. <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/GuiaAutismo.pdf>
- Palacios, A., Romañach, J. (2019). *El modelo de la diversidad*. <https://iniciativasyestudiossociales.org/el-modelo-de-la-diversidad/>
- Polo-Márquez, E., Leiva-Olivencia, J.J. & Sandoval-Mena, M. (2023). *Apoyo a la inclusión educativa del alumnado con Trastornos del Espectro Autista: un estudio*



preliminar de asistentes personales. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 26(1),179-197

- Punch, 2014; Lichtman, 2013; Morse, 2012; Encyclopedia of Educational Psychology, 2008; Lahman y Geist, 2008; Carey, 2007, y DeLyser, 2006.
- *Pladeco – Municipalidad de Copiapó. (s. f.). Informe plan de desarrollo comunal. ¿Qué es el Programa de Integración Escolar (PIE)? (s. f.). Superintendencia de Educación. <https://www.supereduc.cl/contenidos-de-interes/que-es-el-programa-de-integracion-escolar-pie/#:~:text=El%20PIE%20es%20una%20estrategia,de%20aquellos%20que%20presentan%20Necesidades>*
- Psychiatric Association. (2013). *DSM-V. Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales* (5ª Edición ed.). Estados Unidos: Editorial Médica Panamericana.
- Rawls, J.(1971). *Teoría de la justicia social*. https://etikhe.files.wordpress.com/2013/08/john_rawls_-_teoria_de_la_justicia.pdf
- Santana, A., Reininger, T. (2017). El involucramiento familiar en el marco de la relación Familia-Escuela. Un análisis desde el Equipo de Gestión Escolar en una Escuela Municipal chilena. *Revista internacional de trabajo social y ciencias sociales*, 14, 55-74.
<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-ElInvolucramientoFamiliarEnElMarcoDeLaRelacionFami-6288932.pdf>
- Senadis. (2017). *Guía para la inclusión de la persona con la condición del espectro autista en el contexto escolar*. Chile. Editorial La muralla.
- Strauss, A., & Corbin, J. (1990). *Basics of Qualitative Research: Grounded Theory Procedures and Techniques*.
- Tamayo, M. et al. (2018): “*Programa de Integración Escolar en Chile: brechas y desafíos para la implementación de un programa de educación inclusiva*”. *Revista Española de Discapacidad*, 6 (I): 161-179
- UNICEF. (s. f.). *Los niños, niñas y adolescentes tienen derechos: los establece la convención sobre los derechos del niño*.
- Unesco.(2018). *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*.
- Unesco.(2021). *Inclusión en la atención y la educación de la primera infancia*.



8. Anexos:

8.1 Pauta de entrevista

Junto con saludar, me presento mi nombre es (Nombre de la/el entrevistador o estudiante) y soy estudiante de (nivel perteneciente) de la carrera de trabajo social. La entrevista a realizar a continuación tiene por objetivo **“Percepción de la experiencia de apoderados respecto a la inclusión de estudiantes autistas de enseñanza básica en instituciones educacionales públicas de la comuna de Copiapó”**.



El proceso de investigación permite conocer y comprender la manera en que son incluidos los niños(as) con trastorno del espectro autista en el ámbito socioeducativo público en la comuna de Copiapó .

Dicho esto, leeré el consentimiento informado el cual será anexado. Para continuar se solicita autorización de la grabación de la entrevista con la finalidad de recopilar información la que será utilizada para el análisis de los resultados. Cabe destacar que la recolección de información será guardada de manera confidencial.

¿Está de acuerdo con lo establecido? (Firme aquí) _____.

8.2 Formulario de consentimiento informado 2023-2024

Yo, _____ acepto participar anónimamente en el estudio **“Percepción de la experiencia de apoderados respecto a la inclusión de estudiantes autistas en instituciones educacionales públicas de la comuna de Copiapó”** que tiene por objetivo: Analizar experiencias inclusivas de apoderados con estudiantes autistas en el proceso de escolarización en establecimientos públicos de Copiapó durante el año 2024.



Declaro haber sido informada de la finalidad de la investigación, sus objetivos, procedimiento del análisis y los fines de mi aporte en el levantamiento de información. En base a esto, declaro que acepto participar en la entrevista a realizar acerca de la inclusión de niños(as) TEA en instituciones educacionales públicas.

Además testificó haber sido informada de que mi participación no causa daño y/o perjuicio a la salud física o mental de las personas, que es totalmente voluntaria y en caso de no estar de acuerdo puedo negar o retirar mi participación en cualquier momento.

Atestigo que la información proporcionada será confidencial y totalmente anónima, que será analizada por los(as) estudiantes/investigadores y las respuestas no serán identificables. Por último esta información será guardada por la docente guía, Dra. Adriana Fernandez Muñoz y su fin sólo será de uso académico.

Declaro que he leído y comprendido lo que anteriormente se ha expuesto, que las preguntas que han surgido fueron respondidas de manera satisfactoria y no tengo dudas al respecto.

Firma participante.

8.3 Malla temática.



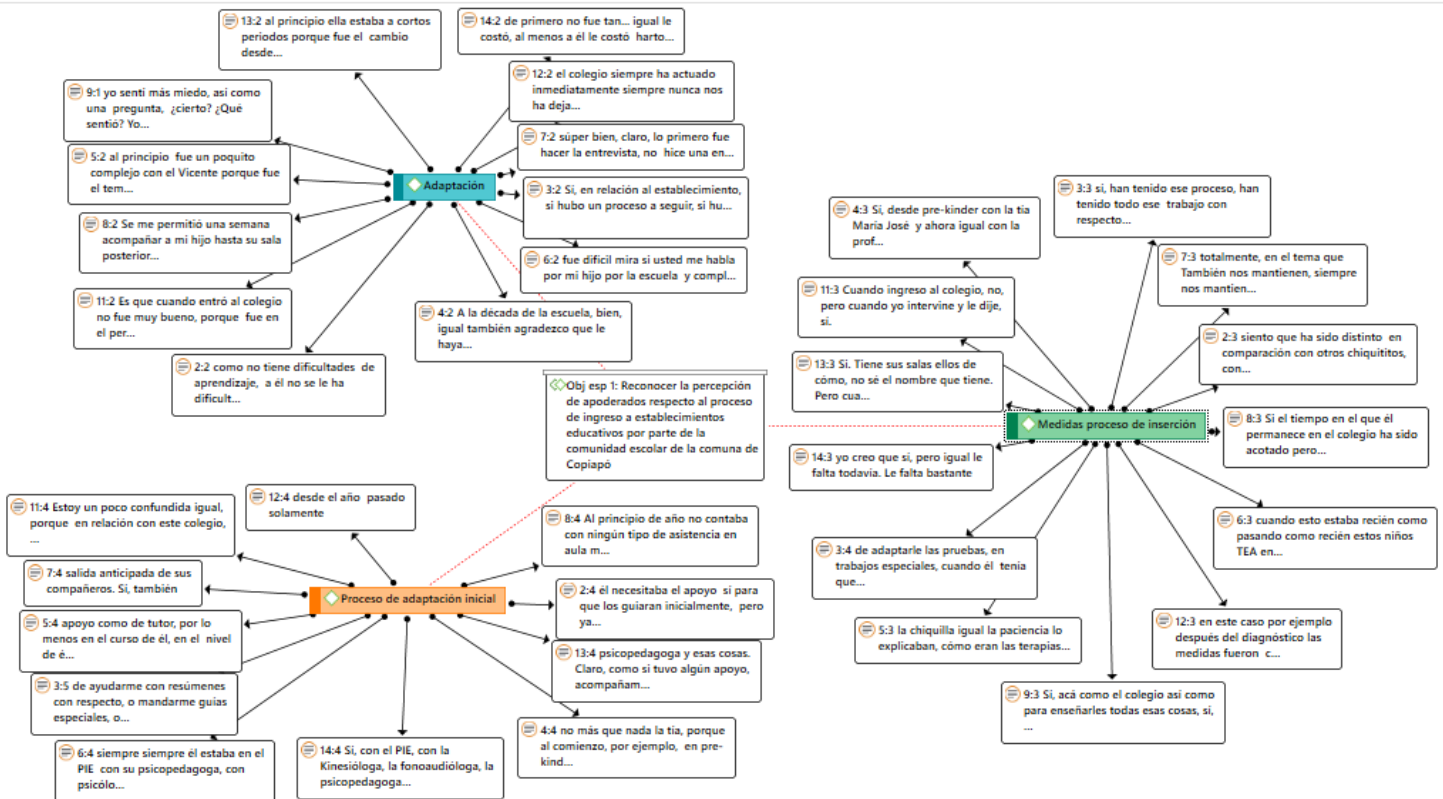
<u>OBJETIVOS</u>	<u>DIMENSIÓN</u>	<u>SUBCATEGORÍA</u>
Reconocer la percepción de apoderados respecto al proceso de ingreso a establecimientos educativos por parte de la comunidad escolar de la comuna de Copiapó.	Percepción de adaptación e inserción	Ingreso al establecimiento Adaptación
Identificar la percepción de los apoderados respecto a la inclusión durante el proceso educativo en base al tipo de enseñanza y aprendizaje entregado en el establecimiento educacional.	Inclusión educativa	Proceso educativo Rol de apoderado Aprendizaje
Describir facilitadores y obstaculizadores en base a las experiencias del rol de apoderados con un hijo(a) austista en instituciones escolares de la ciudad de Copiapó.	Experiencia de los apoderados	Obstaculizadores Facilitadores



8.4 Vista en red objetivos AtlasTI:

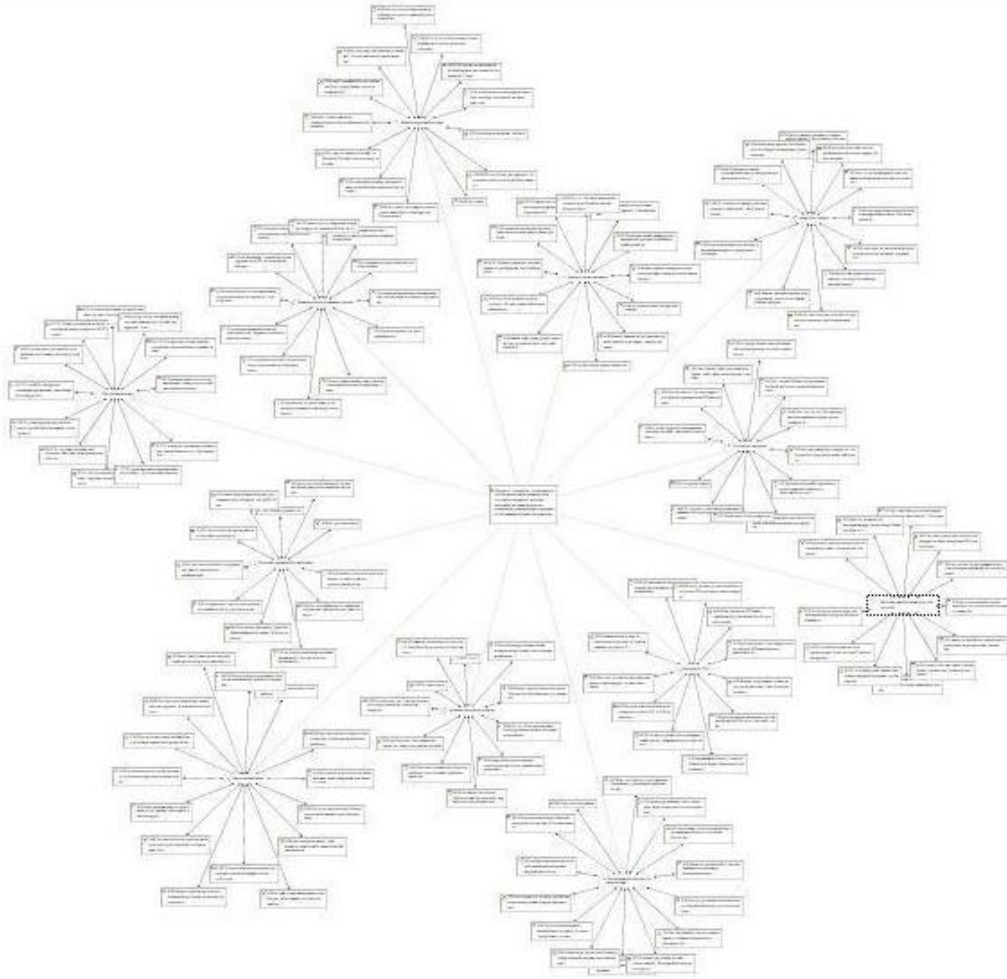
El adjunto permite apreciar las múltiples opiniones de las(os) apoderados en relación.

Tabla obj 1: El adjunto permite apreciar las múltiples opiniones de las(os) apoderados en relación “Reconocer la percepción de los apoderados respecto al proceso de ingreso a establecimientos educativos por parte de la comunidad escolar de Copiapó”.



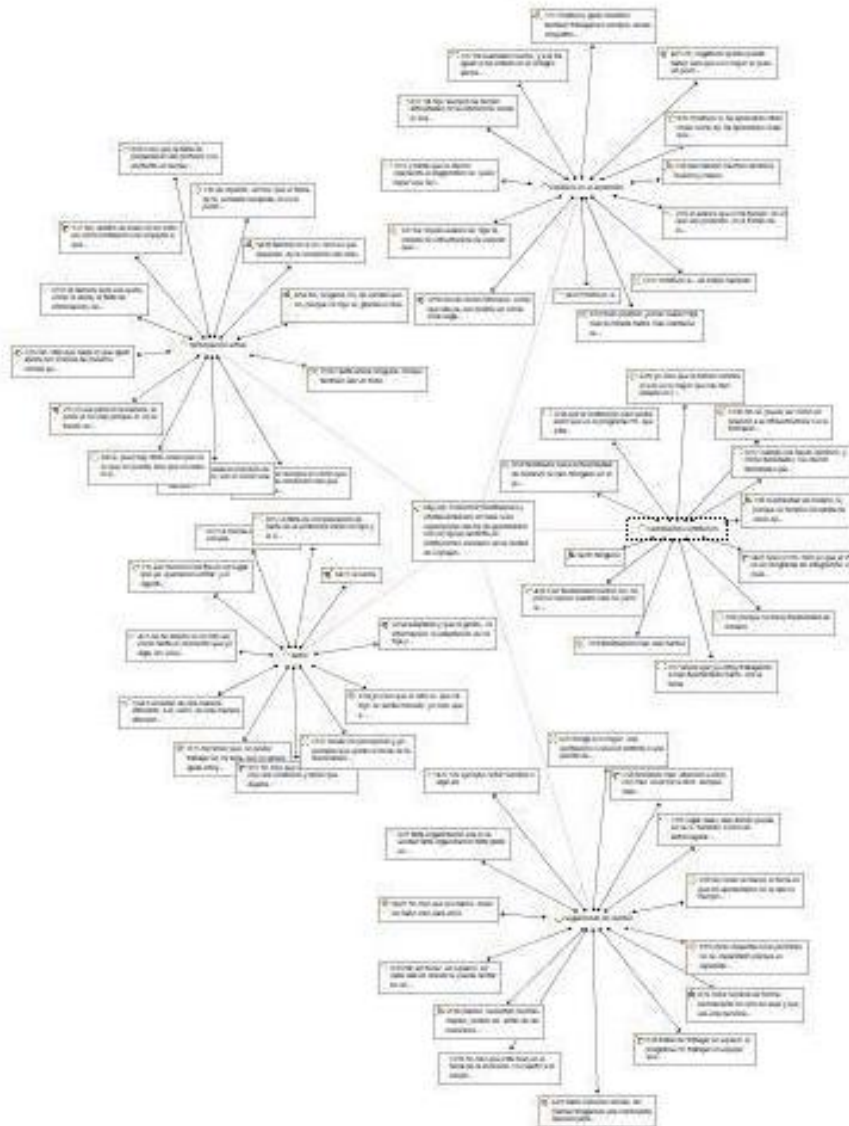


Vista en red obj 2: El adjunto permite apreciar las múltiples opiniones de las(os) apoderados en relación “Identificar la percepción de los apoderados de estudiantes autistas respecto a la inclusión durante el proceso educativo en base al proceso de enseñanza y aprendizaje entregado en el establecimiento educacional.





Vista en red obj 3: El adjunto permite apreciar las múltiples opiniones de las(os) apoderados en relación “Describir facilitadores y obstaculizadores en base a las experiencias del rol de apoderados de estudiantes autistas en instituciones escolares de la ciudad de Copiapó”.





8.5 Carta formal de presentación para Escuelas

Estimada comunidad educativa:

Copiapó, 16 de mayo del 2024.

En el contexto de la reciente aprobación de la **Ley 21.545** que entró en vigencia en 02 de marzo del año 2023, la cual establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista en el ámbito social, de salud y educación; se está llevando a cabo un estudio que tiene como finalidad evidenciar la realidad de las experiencias de apoderados con hijos autistas en el proceso de escolarización en establecimientos públicos de la comuna de Copiapó.

Es por esto que a través de este medio se invita a participar de la presente investigación llamada **“Percepción de la experiencia de apoderados respecto a la inclusión de estudiantes autistas de enseñanza básica en instituciones educacionales públicas de la comuna de Copiapó.”** Nos contactamos con usted para consultar si tendría la amabilidad de colaborar en nuestra investigación. Su participación al exponer su experiencia como apoderada de un alumno con trastorno espectro autista nos permite alcanzar el objetivo general: **“Analizar experiencias inclusivas de apoderados con estudiantes autistas en el proceso de escolarización en establecimientos públicos de la ciudad de Copiapó durante el año 2024”** , que será impartida por Axel Alarcón, Valeska Ávalos y Anaís Rodríguez estudiantes de pregrado de la carrera Trabajo social en la universidad de Atacama.

Atentamente

Anaís R


Axel Alarcón


Valeska Avalos



8.6 Carta de presentación y difusión para apoderados

Estimados apoderados:

Copiapó, 16 de mayo del 2024.

En el contexto de la reciente aprobación de la **Ley 21.545** que entró en vigencia en 02 de marzo del año 2023, la cual establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista en el ámbito social, de salud y educación; se está llevando a cabo un estudio que tiene como finalidad evidenciar la realidad de las experiencias de apoderados con hijos autistas en el proceso de escolarización en establecimientos públicos de la comuna de Copiapó.

Es por esto que a través de este medio se invita a participar de la presente investigación llamada **“Percepción de la experiencia de apoderados respecto a la inclusión de estudiantes autistas de enseñanza básica en instituciones educacionales públicas de la comuna de Copiapó.”** Nos contactamos con usted para consultar si tendría la amabilidad de colaborar en nuestra investigación. Su participación al exponer su experiencia como apoderada de un alumno con trastorno espectro autista nos permite alcanzar el objetivo general: **“Analizar experiencias inclusivas de apoderados con estudiantes autistas en el proceso de escolarización en establecimientos públicos de la ciudad de Copiapó durante el año 2024”**, que será impartida por Axel Alarcón, Valeska Ávalos y Anaís Rodríguez estudiantes de pregrado de la carrera Trabajo social en la universidad de Atacama.

Cabe destacar que la participación es voluntaria y que en caso de que su respuesta sea positiva se le darán todas facilidades para no obstaculizar su organización diaria. Favor de marcar su respuesta:

Sí, deseo participar. _____

No deseo. _____

Por favor asignar horario en la casilla del día que le acomode:



UNIVERSIDAD DE ATACAMA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Día	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Hora							

Nombre y número de contacto: _____

Firma Anaís Rodríguez

Firma Valeska Ávalos



8.7 Declaración de originalidad.

TÍTULO DEL TRABAJO QUE SE PRESENTA: Percepción de la experiencia de apoderados respecto a la inclusión de estudiantes autistas de enseñanza básica en instituciones educacionales públicas de la comuna de Copiapó.

Por medio de la presente, los autores: Anaís Rodríguez, Axel alarcón y Valeska Ávalos, Rut N° 20.586.360-5 y Rut N° 20.409.722- 4, Rut N° 20.882.817-7 certificamos que del artículo presentado para la titulación de la carrera de Trabajo social, somos los autores originales, ya que sus contenidos son producto de nuestra directa contribución intelectual.

Todos los datos y referencias a textos, investigaciones, libros, revistas, tesis, entre otros, ya publicados, están debidamente referenciados y citados, identificados con su respectivo crédito e incluido en las notas bibliográficas y en las citas que se destacan como tal.

Además, declaramos que este artículo no lo hemos presentado a otra entidad puesto que se espera que esta obtenga su respectiva evaluación y, posterior posible publicación en los repositorios de la Universidad de Atacama.

En caso de que la tesis “Percepción de la experiencia de apoderados respecto a la inclusión de estudiantes autistas de enseñanza básica en instituciones educacionales públicas de la comuna de Copiapó”, sea aprobado para su publicación, como autores y propietarios de los derechos de autor autorizamos de manera ilimitada en el tiempo a la Universidad de Atacama, para que incluya dicho texto en la biblioteca digital y de forma impresa, para que pueda reproducirlo, distribuirlo por Internet en texto completo o cualquier para uso de otros estudiantes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, se firma esta declaración el 07, del mes de Julio, del año 2024, en Ciudad de Copiapó, Chile.



UNIVERSIDAD DE ATACAMA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Anaís Rodríguez

Correo: anais.rodriquez.20@alumnos.uda.cl

Trabajo Social, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Atacama, Chile.

Axel Alarcón

Correo: axel.alarcon.19@alumnos.uda.cl

Trabajo Social, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Atacama, Chile.

Valeska Ávalos Naranjo

Correo: valeska.naranjo.20@alumnos.uda.cl

Trabajo Social, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Atacama, Chile.



8.8 Autorización de publicación en repositorio académico.

Tipo de material:

Trabajo de graduación Tesis Documento

Carrera/Programa/Depto. Académico: Trabajo Social/ Departamento de Trabajo Social

Autores: Anaís Rodríguez, Axel Alarcón, Valeska Ávalos.

Título de la tesis: Percepción de la experiencia de apoderados respecto a la inclusión de estudiantes autistas de enseñanza básica en instituciones educacionales públicas de la comuna de Copiapó.

Director/a de la tesis/trabajo:

Fecha de defensa de la tesis/trabajo:

Fecha de entrega de versión impresa y digital en la Biblioteca:

Por la presente autorizamos a la Biblioteca de la Universidad de Atacama a poner a disposición del público la tesis de pregrado descrita en el presente documento, al solo fin de divulgación de la producción científica de esta Universidad. La tesis será de consulta libre y gratuita en el Repositorio Institucional Impreso de la Biblioteca y, a través de internet, en el Repositorio Institucional Digital y en todos aquellos repositorios digitales en los que participe la Universidad. Esta autorización no implica la renuncia a la posibilidad del suscripto/a de publicar total o parcialmente el material divulgado en el Repositorio Institucional en cualquier medio que considere oportuno.

Declaro que la tesis/trabajo es original e íntegramente de nuestra autoría, que no contiene elemento alguno que infrinja derecho de cualquier naturaleza sobre otras obras o vulnere normas de confidencialidad, y que ningún procedimiento, instrucción o fórmula contenido en la obra causará daño o perjuicio a terceros. A este respecto, me comprometo a mantener indemne a la Universidad de Atacama frente a terceros con motivo de acciones.



8.9 Autorización de uso de datos y publicación.

Por medio del presente documento:

1. Se autoriza a la Universidad de Atacama a compartir, en calidad de responsable, a realizar tratamiento de la información personal entregada (entendido este como recolección, intercambio, actualización procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, uso, sistematización y organización de datos personales, todos ellos de forma parcial o total) conforme a la Política de Privacidad.
2. Se entiende que la información será utilizada, directamente para las y los estudiantes de Trabajo social, con el fin de ayudar en la realización de posteriores trabajos o tesis.
3. Se autoriza la circulación y la transferencia de datos, sin limitación en cuanto al país de destino, únicamente cuando sea necesario para dar cumplimiento a lo establecido en el presente documento.
4. Cuando aplique, autoriza, en calidad de representante legal el tratamiento de sus datos personales, para lo cual certifica que consultó su opinión y obtuvo su aprobación previa a la entrega de los datos.
- 5.- Se autoriza a incorporar y difundir la tesis de pregrado en el Portal de Libros Electrónicos de la Universidad de Atacama - <http://www.biblioteca.uda.cl/>
6. Cuando aplique, autoriza a entregar la información para el cumplimiento de la ley.

Para constancia de lo anterior, se firma en Copiapó, el día 07, del mes de Julio, del año 2024.

Nombre: Anaís Rodríguez

Cédula: 20.586.360-5

Firma: _____



Nombre: Axel Alarcón

Cédula: 20.409.722-4

Firma: _____

Nombre: Valeska Ávalos

Cédula: 20.882.817-7

Firma: _____